



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**EL CONTROL TRIBUTARIO Y LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS METALMECÁNICAS EN LA REGIÓN LIMA,
AÑO 2021**

**PRESENTADA POR
FANNY RAQUEL MEDINA LEDESMA**

**ASESOR
CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL Y
EMPRESARIAL**

**LIMA – PERÚ
2023**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**EL CONTROL TRIBUTARIO Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A
LA RENTA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
METALMECÁNICAS EN LA REGIÓN LIMA, AÑO 2021**

**PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL Y EMPRESARIAL**

**PRESENTADO POR:
FANNY RAQUEL MEDINA LEDESMA**

**ASESOR:
DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**LIMA, PERÚ
2023**

**EL CONTROL TRIBUTARIO Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A
LA RENTA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
METALMECÁNICAS EN LA REGIÓN LIMA, AÑO 2021**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

DR. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO:

DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBROS:

DR. DR. ALONSO ROJAS MENDOZA

DR. JOSE ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA

DR. MARIA EUGENIA VASQUEZ GIL

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado a Dios, por darnos fuerza y salud, a nuestros padres por concedernos la fortaleza para finalizar esta etapa universitaria, por guiarnos con sus enseñanzas y valores los cuales nos sirvieron para seguir adelante, finalmente dedicamos el presente trabajo a todos los que estuvieron en nuestro proceso educativo apoyándonos en cumplir esta meta.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad de San Martín de Porres por brindarme la oportunidad de fortalecer mis conocimientos y así mejorar profesionalmente. A la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad de San Martín de Porres, por haberme brindado su apoyo en la elaboración de mi tesis.

NOMBRE DEL TRABAJO

EL CONTROL TRIBUTARIO Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS META

AUTOR

FANNY RAQUEL MEDINA LEDESMA

RECuento de palabras

27647 Words

RECuento de caracteres

147080 Characters

RECuento de páginas

129 Pages

Tamaño del archivo

2.4MB

Fecha de entrega

Feb 1, 2023 8:57 AM GMT-5

Fecha del informe

Feb 1, 2023 8:59 AM GMT-5

● **15% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 15% Base de datos de Internet
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCION	vii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1. Descripción de la Realidad Problemática	1
Delimitaciones de la Investigación	7
1.2 Formulación del Problema	8
1.2.1. Problema General	8
1.2.2. Problemas Específicos.....	8
1.3 Objetivos de la Investigación.....	9
1.3.1. Objetivo General	9
1.3.2. Objetivos Específicos	9
1.4 Justificación de la Investigación	10
1.4.1. Importancia	10
1.4.2. Viabilidad de la Investigación	11
1.5 Limitaciones	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	12
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	12
2.1.1 Antecedentes Nacionales.....	12
2.1.2 Antecedentes Internacionales	19
2.2 Bases Teóricas	25
2.2.1 Control Tributario.....	25
2.2.2 Recaudación de Impuesto a la Renta	25
2.3 Definición de Termino Básicos.....	42
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	48
3.1 Hipótesis General.....	48
3.2 Hipótesis Específicas	48
3.3 Operacionalización de Variables.....	50
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	52
4.1 Diseño Metodológico.....	52

4.2 Población y Muestra.....	53
4.2.2 Muestra	53
4.3 Técnicas de Recolección de Datos	54
4.5 Aspectos Éticos.....	54
CAPITULO V: RESULTADOS.....	56
5.1 Interpretación de Resultados	56
5.2 Contratación de Hipótesis	79
CAPITULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES.....	106
6.1 Discusión.....	106
6.2 CONCLUSIONES	108
6.3 RECOMENDACIONES	109
FUENTES DE INFORMACIÓN	112
Referencias Bibliográficas.....	112
Referencias Electrónicas.....	113
ANEXOS	116
Anexo N° 1 Matriz de Consistencia.....	117
Anexo N° 2 Encuesta	119
Anexo N° 3 Gráficos.....	122

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. La estructura de ejecución de auditorías en el control tributario</i>	56
<i>Tabla 2. Las políticas de recaudación influyen en el control tributario</i>	57
<i>Tabla 3. El cumplimiento tributario influye en control tributario</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 4. La responsabilidad tributaria influye en el control tributario.....</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 5. La responsabilidad tributaria influye en el control tributario.....</i>	<i>62</i>
<i>Tabla 6. La orientación a los contribuyentes influye en el control tributario</i>	63
<i>Tabla 7. El procedimiento de control tributario no es eficiente</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 8. La emisión de los CP influye en la recaudación del IR.....</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 9. La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación IR</i>	68
<i>Tabla 10. La estructura para la recaudación influye en la recaudación IR</i>	69
<i>Tabla 11. La función recaudatoria incide en la recaudación del IR.....</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 12. Las herramientas de obligaciones influyen en la recaudación IR .</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 13. La verificación de obligaciones tributarias incide en recaudación .</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 14. La recaudacion del IR se realiza de manera deficiente.....</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 15. El coeficiente alfa de Cronbach la viabilidad y confiabilidad</i>	77
<i>Tabla 16. Índice de Correlación de Pearson para la primera hipótesis</i>	77
<i>Tabla 17. Índice de Correlación de Pearson para la segunda hipótesis</i>	81
<i>Tabla 18. Índice de Correlación de Pearson para la tercera hipótesis</i>	84
<i>Tabla 19. Índice de Correlación de Pearson para la cuarta hipótesis</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 20. Índice de Correlación de Pearson para la quinta hipótesis</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 21. Índice de Correlación de Pearson para la sexta hipótesis.....</i>	<i>96</i>
<i>Tabla 22. Índice de Correlación de Pearson para la hipótesis general</i>	101

INDICE DE GRAFICOS

<i>Grafico 1. La estructura de ejecución de auditorías en el control tributario.....</i>	<i>57</i>
<i>Grafico 2. Las políticas de recaudación influyen en el control tributario.....</i>	<i>58</i>
<i>Grafico 3. El cumplimiento tributario influye en control tributario.....</i>	<i>59</i>
<i>Grafico 4. La responsabilidad tributaria influye en el control tributario</i>	<i>61</i>
<i>Grafico 5. La responsabilidad tributaria influye en el control tributario</i>	<i>62</i>
<i>Grafico 6. La orientación a los contribuyentes influye en el control tributario</i>	<i>64</i>
<i>Grafico 7. El procedimiento de control tributario no es eficiente.....</i>	<i>65</i>
<i>Grafico 8. La emisión de los CP influye en la recaudación del IR</i>	<i>67</i>
<i>Grafico 9. La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación IR....</i>	<i>68</i>
<i>Grafico 10. La estructura para la recaudación influye en la recaudación IR.....</i>	<i>70</i>
<i>Grafico 11. La función recaudatoria incide en la recaudación del IR.....</i>	<i>71</i>
<i>Grafico 12. Las herramientas de obligaciones influyen en la recaudación IR ...</i>	<i>73</i>
<i>Grafico 13. La verificación de obligaciones tributarias incide en recaudación... </i>	<i>74</i>
<i>Grafico 14. La recaudacion del IR se realiza de manera deficiente</i>	<i>76</i>

RESUMEN

Con relación a la tesis se aprecia que estamos ante un tema muy importante y latente en la actualidad ya que el control tributario se centra en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la SUNAT el ente recaudador, los tributos forman parte de la subsistencia de nuestro Estado, y las obligaciones tributarias son las herramientas que usa la Administración Tributaria para mitigar las brechas fiscales que pudieran existir. En la investigación se ha planteado como objetivo demostrar si el control tributario influye en la recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima año 2021 y en cuanto al objetivo fue determinar si existe influencia entre control tributario y recaudación de impuesto a la renta, en la actualidad existen diversos mecanismos o formas que permiten identificar cuando los contribuyentes evaden impuestos o determinar la falsedad de datos en las declaraciones mensuales y anuales, lo que permite al fisco ser más eficiente e implementar todos los recursos necesarios para una mayor recaudación, ya que como sabemos ese dinero va destinado a varios proyectos y presupuestos, infraestructura, educación, recreación, salud, entre otros en favor de la ciudadanía. Es por ello que damos alternativas como la eficiencia en el control por parte de SUNAT puede mejorar la recaudación del impuesto a la renta e incentivar a los contribuyentes a la formalidad a través de charlas, reuniones, los medios de comunicación e incluso campañas a través de redes sociales para cambiar de manera rotunda la cultura tributaria en nuestro país.

Palabras clave: Control tributario, recaudación, evasión, eficiencia, acciones de fiscalización y responsabilidad del deudor

ABSTRACT

In relation to the thesis, it can be seen that we are facing a very important and latent issue at present since tax control is focused on compliance with tax obligations and SUNAT is the collecting entity, taxes are part of the subsistence of our State, and tax obligations are the tools used by the Tax Administration to mitigate tax gaps that may exist. In the investigation, the objective has been to demonstrate if tax control influences the collection of income tax in micro and small metal-mechanic companies in the Lima Region in 2021 and as for the objective, it was to determine if there is an influence between tax control and collection of income tax, there are currently various mechanisms or ways to identify when taxpayers evade taxes or determine false data in monthly and annual returns, which allows the treasury to be more efficient and implement all the necessary resources to a greater collection, since as we know that money is destined to various projects and budgets, infrastructure, education, recreation, health, among others in favor of the citizenry. That is why we give alternatives such as efficiency in control by SUNAT can improve income tax collection and encourage taxpayers to formality through talks, meetings, the media and even campaigns through social networks to resoundingly change the tax culture in our country.

Keywords: Tax control, collection, evasion, efficiency, control actions and debtor responsibility

INTRODUCCION

Para llevar a cabo el proceso de investigación de una manera eficaz y eficiente con el fin de determinar si existe un adecuado control tributario por parte de SUNAT en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la región Lima, se distribuyó en 5 capítulos

El primer capítulo, se consideró la problemática de la investigación, la cual ha permitido conocer la situación real del control tributario realizado por SUNAT en la región Lima, asimismo se han planteado las delimitaciones de la investigación, los problemas de la investigación, los objetivos, justificación, limitaciones y la viabilidad del trabajo de investigación

El segundo capítulo, se plasma el desarrollo el marco teórico en el cual se consideró antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las definiciones conceptuales, la formulación de hipótesis generales y específicas y la operacionalización de variables

El tercer capítulo, abarca la metodología que ha permitido ordenar el trabajo de manera ordenada y coherente y que está el diseño metodológico, la población, muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información; y por último. Se plasmó los aspectos éticos que se tuvieron en cuenta al realizar la investigación.

El cuarto capítulo, se determina los resultados del trabajo de campo, los cuales permitieron realizar la validación de las hipótesis de la investigación a través del contraste de hipótesis. Se complementó con encuestas que estuvieron orientadas a dar solución al problema general, de acuerdo con la realidad problemático y objetivos de la presente investigación.

En el quinto capítulo, se consideró la discusión que es parte central de la investigación y donde se analizan cada una de las variables en estudios e interpretan los resultados y se recogió las conclusiones a las que se llegó acompañado de las recomendaciones, que corresponde a la parte final del

trabajo de investigación Y por último las fuentes de información donde se consignan las fuentes bibliográfica y fuentes electrónica que han sido utilizadas para la elaboración del trabajo de investigación, teniendo en cuenta las normas APA para la fuentes de información; y como anexos, se adjuntan la matriz de consistencia y guía técnica de la encuesta.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En el mundo, desde los inicios de nuestros tiempos, el control tributario ha sido la herramienta para recaudar los impuestos, cuyo fin es contribuir a la Sociedad y a su desarrollo, a la preservación de las obras y programas sociales, es por ello que el control tributario es un tema muy importante y nos da luces sobre la importancia de contribuir al Estado, por lo que debemos de erradicar de nuestra mente que los tributos que se paga se van al vacío o no tienen ningún fin en nuestra Sociedad, al contrario, las mejoras y la preservación de los programas es gracias a los impuestos que se paga periódicamente, pero también es parte de la labor del Estado la de garantizar el buen uso de los recursos que recauda, generando sobre todo confianza en la población, y así nivelarnos al desarrollo de los países desarrollados.

Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (2019) indica la importancia de los ingresos públicos y su incremento, es para consolidar la política fiscal y financiera los recursos en la Agenda del 2030. CEPAL agrega que es importante plantear el alto nivel de incumplimiento tributarios y los flujos financieros lícitos en la región. Según el último reporte de CEPAL, la evasión de impuestos aumento un 6.3% del (PIB) en el 2017, equivale a 335 mil millones de dólares. La política tributaria ha tomado mayor peso, ya que gracias a esto se impulsa la agenda 2030, sino que también apoya el desarrollo sostenible, la desigualdad en personas de situación vulnerables. Duran (2019)

menciona que, en el país de México, la falta de recaudación es a causa de que el estado no gestiona de manera efectiva los tributos y esto ha generado desconfianza de los usuarios debido a la falta de responsabilidad y a la alta corrupción en torno a la distribución y la aplicación de los recursos fiscales, que redunden la calidad de los servicios públicos, evitando que los ciudadanos satisfagan sus necesidades en el ámbito privado.

Actualmente la tasa de recaudación en México es una de las más bajas evitando un crecimiento en la economía. En España la recaudación de impuestos es muy bajo de lo normal en comparación con los países europeos. El PIB es de 38% del ingreso públicos, es un porcentaje muy inferior a la presión fiscal existente en otros países de la Unión Europea como Francia, Bélgica, Suecia, o Dinamarca que superan el 45% (Asesores Staff, 2018).

Las empresas, especialmente las del rubro Metalmecánica en América Latina representan el 17% del producto de la industria en Argentina (periodo 2013), en Brasil el 27% (periodo 2012), en Colombia el 10% (periodo 2012) y en México el 31% (periodo 2012) y en las exportaciones tenemos a Colombia (3.1%), México (62,3%), Argentina (15.7%) y Brasil (15.8%) según ALACERO (2014).

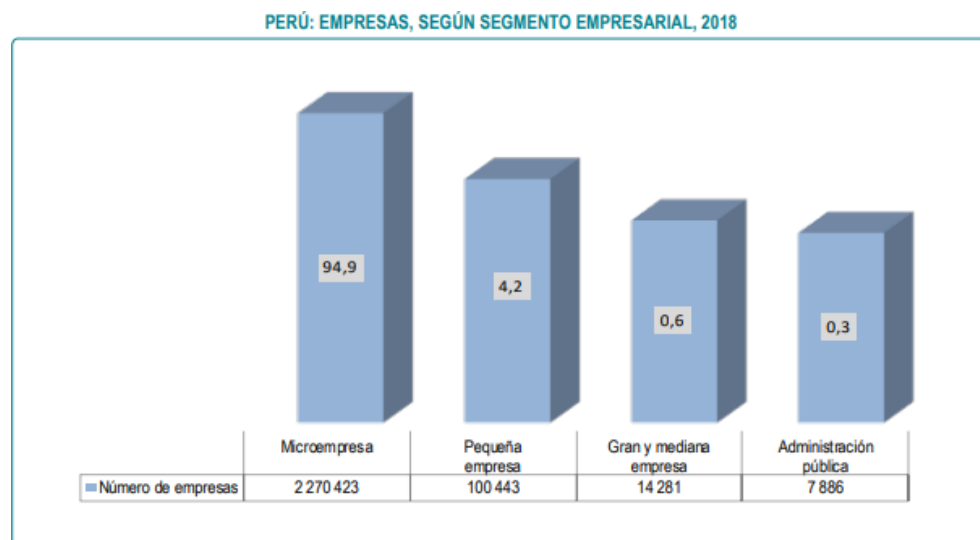
En el Perú el sector metalmecánico ha evidenciado un crecimiento de servicios y bienes del sector minero y demanda un 50% de la producción total y aporta un aproximado de 16% del PBI nacional, y su mayor fluidez está en Lima y Callao con un 52% teniendo una participación del 15% del empleo según la rama industrial al empleo Industrial a nivel nacional. Cabe mencionar que, en el Perú, las Micro y pequeñas empresas (MYPE) representan un 98.3% de empresas existentes, pero un 74% de ellas opera informalmente generando una baja productividad, competitividad y una mala calidad de empleos con ingresos inferiores alcanzados en empresas formales, según informes del IPE (2018).

Su amenaza radica en la informalidad y ello ocasiona que las metalmecánicas tengan falta de control, muy pocas logran posicionamiento en el mercado, no cuentan con tecnología, tienen falta de calidad de producción en algunos casos y existe desconocimiento y desidia por parte de SUNAT para lograr recaudar los impuestos que corresponden.

INEI (2018) menciona El 94,9% de las unidades económicas del país, en el 2018, fueron microempresas cuyas ventas anuales no superan los 622 500 soles o 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). El 4,2% se encuentran en el segmento de la pequeña empresa (empresas con ventas entre 150 y 1700 UIT) y el 0,6% pertenecen a la gran y mediana empresa (empresas con ventas mayor a 1700 UIT). En tanto que, el 0,3% restante corresponde a las empresas que pertenecen a la administración pública.

Gráfico 1

Perú: Empresas, según segmento empresarial 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio Central de Empresas y Establecimientos, 2018

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) año 2021 La recaudación tributaria en América Latina

retrocedió en 2020 (0,5 puntos porcentuales del PIB). A pesar de recibir un fuerte choque en el segundo trimestre de 2020, la recaudación de los principales impuestos se recuperó en la segunda mitad del año, en línea con la reapertura de la actividad económica después de un período de restricciones al movimiento y al comercio. Entre marzo y mayo, los ingresos por concepto del impuesto sobre el valor agregado (IVA) cayeron más de un 40% en términos reales en algunos países. En particular, destaca el declive de la recaudación del IVA aplicado a las importaciones en ese período, lo que refleja el colapso de estas y del precio internacional del petróleo crudo.

Este sector tiene su contribución en el PBI, con respecto a las micro, pequeñas y medianas empresas aportan con menos del 40% del total del PBI, mientras que las grandes empresas, aportan más del 60%. Eso nos quiere decir que este último segmento de empresas representando tan solo el 0.6% del total de empresas en el Perú, generan gran parte del PBI en el Perú. Por lo que, “las micro, pequeñas y medianas empresas generan más del 70% de la mano de obra nacional, pero son las más excluidas de la economía; pues, están consideradas como empresas con escasa infraestructura tecnología y cuentan con una baja productividad y competitividad, (Diario Gestión, 2014).

Los envíos de productos destinados al sector metalmeccánico ascendieron a US\$ 383 millones eso reflejados en el año 2018, monto que representa un crecimiento del 16% y coloca a este sector como el tercero de mayor crecimiento. Asimismo, este resultado muestra la recuperación del sector, pues es el segundo año consecutivo con crecimiento positivo, luego de cinco años de caídas, (COMEX 2018)

Gráfico N° 2

Evolución de las exportaciones del sector metalmeccánico (enero-agosto, 2018)



Fuente: Sunat. Elaboración: ComexPerú.

Nota: SUNAT – Comex Perú, 2018

(<https://www.comexperu.org.pe/articulo/resultados-deimportaciones-enero-noviembre-2018>)

Este crecimiento ha sido impulsado por la mayor demanda de vidrios enmarcados, que pasó de US\$ 15,304, en el periodo enero-agosto de 2017, a US\$ 32.6 millones, en el mismo periodo de este año. Este dinamismo se debe a la mayor demanda de EE.UU., que utiliza los vidrios como insumo en la producción de vehículos. Además, también hubo un incremento en las exportaciones de máquinas de sondeo (+38.3%), cuyos envíos hacia México aumentaron un 20.2% en lo que va del año.

Las estadísticas revelan que es frecuente que las mypes tengan dificultades para mantenerse vigentes. Por ejemplo, durante el primer trimestre del 2018 se dieron de baja 37 mil 449 empresas (INEI, 2018). El crecimiento en el Perú ha sido sostenido en los últimos veinte años; sin embargo, la productividad nacional no se ha incrementado en la misma proporción. Otros elementos que influyen en el sector son la informalidad empresarial, los problemas del marco regulatorio e

institucional, las fallas en el comportamiento de los mercados de factores de bienes y servicios finales, acompañados por las debilidades de la gestión empresarial (García, 2012).

Si queremos crecer como país ya sea social, económica y políticamente, se debe entender que el Estado de manera esencial si nos recompensa por los tributos que pagamos como parte de nuestra obligación como contribuyentes, ya que es el Estado quien asigna y distribuye todo lo recaudado por las arcas fiscales a cada una de las instituciones del Estado de forma proporcional a su presupuesto requerido y así mejorar las condiciones de vida en infraestructura, transporte, programas sociales, promoción del turismo, entre otros.

Vale decir que si bien pagamos los tributos la retribución no será inmediata sino que se verá reflejada en el desarrollo de nuestra sociedad, por lo que es necesario la concientización de las personas naturales que generan rentas tanto de primera, segunda y de cuarta categoría ya que son las personas que reciben dinero por alquileres o por servicios independientes que por lo general no emiten recibos por honorarios, ya que es necesario que sepan lo importante que es tener cultura tributaria y así lograr mayor recaudación fiscal, a pesar que se han establecido reformas en materia tributaria para controlar la escasa recaudación de tributos para este tipo de contribuyentes. Con respecto a las rentas de capital dirigida a aquellos contribuyentes que alquilan sus propiedades ya sean inmuebles o muebles y que no pagan sus impuestos o por lo menos no tienen los conocimientos para hacerlo, por lo que viene a ser un problema ya que no se logra la recaudación que se necesita.

El control tributario en nuestro país ha sido precario, no ha tenido la acogida que corresponde ya que el Estado no le ha dado el énfasis que merece, en este aspecto se puede decir que no ha logrado mejoras esperadas sobre todo con el inicio de la pandemia se ha paralizado los

procesos fiscalizatorios que ha venido implementando SUNAT en el trayecto, ya que los cambios en las tasas de impuesto se han aplicado con el fin de fomentar inversión y crecimiento a largo plazo, lo cual no se ha reflejado en los últimos meses porque se ha incrementado los precios de la canasta familiar y de los productos, en el caso de las empresas metalmecánicas no ha logrado una formalización consistente, algunas hasta se han desintegrado. A pesar que el gobierno en un principio redujo el impuesto a la renta del 30% al 28% de, también creó el régimen MYPE tributario con una tasa del 10%, en los años 2015 y 2016, con la finalidad de reactivar la economía y promover la formalización en todos los sectores, pero eso no ha sido suficiente ya que el año 2017 se ha revertido esta medida y el crecimiento no se ha reflejado ya que el crecimiento promedio del PBI fue de 3.3%, mucho menor a los años anteriores, mientras que la presión tributaria fue disminuyendo regularmente alcanzando un mínimo histórico de 13% en el año 2017, es por ello que si evaluamos el contexto se puede determinar que los efectos de los cambios tributarios sobre la actividad económica y la recaudación son relevantes al momento de evaluar las decisiones de la administración tributaria.

Es la administración tributaria y la superintendencia nacional de aduanas que tienen en sus manos la recaudación de los impuestos, el reconocimiento de los pagos de impuestos por parte del contribuyente, para lo cual deben obtener la información sobre su recaudación y eso solo es posible con la declaración que se hace mensual en sus registros así como las operaciones comerciales que hagan cada uno de los contribuyentes y sobre todo que se materialicen en la emisión de sus respectivos comprobantes de pago que están autorizados por SUNAT para dichos fines. obteniendo la información a la fecha en base a lo escuchado o a través de la publicidad visual.

Delimitaciones de la Investigación

Delimitación Espacial

La delimitación espacial del estudio está comprendida por la extensión territorial del Perú con referencia a las pequeñas empresas del rubro metalmecánica, específicamente en la Región Lima.

Delimitación Temporal

El presente trabajo de Investigación comprende el periodo 2021.

Delimitación Social

Las técnicas para el recojo de la información se aplicaron a los especialistas en tributación conformado por contadores y abogados tributaristas.

Delimitación Conceptual

Se centra en la conceptualización de las variables que intervienen en la investigación.

a. Control Tributario. Es aquel control que se realiza para poder conocer los ingresos tributarios que se recaudan mediante impuestos de diferente índole. (Salazar,2018).

b. Recaudación del Impuesto a la Renta. Es el aporte pecuniario que realizan los contribuyentes que tienen negocios o empresas que generan rentas durante un periodo de tiempo. (Chucuya, 2015)

1.2 Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera del control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, año 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

a. ¿En qué forma el logro de metas y objetivos influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima?

- b. ¿En qué forma el establecimiento de políticas y estrategias de la tributación promueve ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima?
- c. ¿Cómo el nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente fortalece la labor de recaudación del impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima?
- d. ¿Cómo los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima?
- e. ¿En qué medida el nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima?
- f. ¿De qué manera la difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en el procedimiento de fiscalización de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar si, el control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, año 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Determinar en qué forma el logro de metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.
- b. Explicar en qué forma el establecimiento de políticas y estrategias de la tributación promueve ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.
- c. Evaluar si, el nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente fortalece la labor recaudación del impuesto a la renta

para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

d. Determinar cómo los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

e. Identificar si, el nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

f. Establecer si, la difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en el procedimiento de fiscalización de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1. Importancia

El desarrollo de la investigación, por la forma como está planteada, está orientada a demostrar como el control tributario, al ser conducido en forma técnica puede convertirse en una estrategia que tenga efectos en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas que actualmente se están presentando en el Perú; sin embargo, ante estos hechos se torna difícil tratar de recaudar tributos a estos contribuyentes, rubro que en los últimos años viene expandiéndose en el país y al parecer, el ente rector que es la SUNAT, ya que no cuenta con los mecanismos necesarios para que estas empresas formales y no formales, puedan tributar, entre otros.

Es por ello que mi trabajo de investigación se basa en el control tributario a los microempresarios por parte de SUNAT por medio de inspecciones graduales y periódicas para determinar si cumplen con el pago de sus tributos por lo que es muy importante la labor de la administración tributaria la de realizar un buen control y así lograr mayor recaudación. Además, es un gran aporte para la comunidad de la Universidad San Martín de Porres, y sobre todo contribuye al

beneficio de nuestro país.

1.4.2. Viabilidad de la Investigación

La presente tesis es viable porque cuenta con conceptos y teorías que permiten información accesible y disponible para su realización.

1.5 Limitaciones

Con respecto a la información que se recaba de las fuentes existe información considerable, por lo que se recabó información de manera presencial de los conceptos sobre control tributario y recaudación de impuesto a la renta, pero a su vez se tomó de referencia las investigaciones realizadas por la misma universidad, así como de la población de contribuyentes del rubro de metalmecánica para los cuales logré recabar la información necesaria para la investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Después de realizar una amplia exploración y de revisar todos los libros que hablan sobre la materia de la investigación así como revistas, periódicos y trabajos de investigación anteriores que están directamente relacionadas al título de investigación “El control tributario y la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la región Lima, año 2021”, se ha encontrado algunos trabajos que he tomado como referencia trabajos relacionados para elaborar las bases teóricas y prácticas para éste trabajo, para lo cual hemos considerado algunos criterios que son de gran utilidad para lograr los objetivos a los que se ha planteado en el trabajo de investigación.

2.1.1 Antecedentes Nacionales

a. **Autor:** Llave Angulo, Irvin Luis – Tesis Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

Título: “Impuesto al casino y máquinas tragamonedas y capacidad contributiva en el sector casino de Lima Metropolitana año 2018” Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2019)

Resumen:

El objetivo del trabajo de investigación del autor es: “Establecer si el Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas vulnera la Capacidad Contributiva en las Empresas del Sector Casino de Lima Metropolitana, 2014-2016”. La metodología empleada fue: “No Experimental, Descriptiva,

Correlacional y Explicativa”. El resultado del trabajo permitió: “Determinar el nivel de implicancia positiva y considerable del Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas”. La conclusión fue que los hallazgos obtenidos permiten afirmar que: “Un correcto diseño con base cierta y con alternativas existentes y suficientes en el marco empresarial y legal, puede contribuir a una mejor determinación de la base imponible del impuesto al casino respetando el reconocimiento de los elementos del tributo”.

Fue un trabajo que ha dado grandes luces en cuanto a un correcto diseño sobre alternativas para el marco empresarial y legal, ya que el rubro del entretenimiento como son los casinos y tragamonedas no es suficientemente claro, por ello el establecer un tributo para estos establecimientos puede afectar su capacidad, y para estas empresas es importante que se pague impuestos como se debe siempre y cuando no se vulnere sus capacidades económicas y que sepan realmente cuando deben pagar a la Administración Tributaria y deben de sincerarse al momento de tributar.

Con respecto al complemento de la interpretación de la conclusión de la tesis, es un estudio que se encamina a establecer si el tributo aplicado a este tipo de negocios podría afectar la capacidad de los mismos, por lo que el autor concluye que puede tener incidencia al momento de establecer de forma correcta lo que debe pagarse a la Administración Tributaria, de lo cual se desprende que la investigación logró su cometido ya que este tipo de negocios deben tener más conciencia sobre el importe que deben tributar.

b. **Autor:** Yahuana Ojeda, Úrsula Esperanza

Título de Tesis: “Control tributario y las compras de los clientes en la Empresa Editora del Cercado de Lima Metropolitana periodo 2018”, Universidad Nacional del Callao (2019).

Resumen:

El objetivo del estudio fue: Determinar la relación que existe entre el control tributario y las compras de clientes de la empresa editora del Cercado de Lima Metropolitana periodo 2018. La metodología empleada fue: “Descriptiva - No Experimental”. El resultado fue: “Existe un deficiente control tributario en la identificación de los clientes en la empresa editora del Cercado de Lima Metropolitana periodo 2018”. Como conclusión en el estudio, se determinó que debe optimizarse las acciones de fiscalización a cargo de la SUNAT, entre otros. Conforme lo expuesto en líneas anteriores, se pudo observar que las acciones de fiscalización como es este tipo de control, son necesarias a nivel organizacional, en razón que los compromete a cumplir con sus compromisos ante el fisco.

Con respecto a la investigación si se determina el deficiente control en identificar a los clientes ya que no se realiza un debido control de las compras, por lo que se recomienda que la empresa la Administración Tributaria realice un adecuado control de las compras, por medio de sus fiscalizaciones regulares, manejar un control idóneo, con el fin que lograr el cumplimiento de los compromisos con el fisco y con la organización en sí, se recomienda también que el Estado tome medidas o invierta en recursos económicos para mejorar la recaudación en el país, entre otros recursos. Argumentando también que en investigaciones precedentes se deben tomar las medidas necesarias para que se permita al estado captar los recursos necesarios con el fin de lograr el bienestar del Estado y mejorar la recaudación tributaria.

c. **Autor principal:** Vera Alfaro, Milton André

Título: “El procedimiento de fiscalización es el único procedimiento regular previo para la valida emisión de la resolución de

determinación”

Tesis para obtener el grado académico magister en derecho tributario, en la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, año 2017

Resumen:

Concluye que existen dos maneras de determinar los impuestos; Primero: la autodeterminación llamada también obligación formal, es decir cuando el deudor tributario liquida los impuestos que le corresponde y presenta ante la Administración Tributaria según las normas vigentes para su conocimiento; y segundo: la hetero determinación, cuando la Administración Tributaria en uso de sus facultades determina sobre la base presunta y base cierta. Asimismo, como es de conocimiento la Resolución de Determinación es un acto administrativo emitida por la Administración, donde da a conocer al deudor tributario sobre el nuevo importe, el periodo y el tributo, a la vez, indica los fundamentos, es decir la base legal que ampara la modificación de la nueva determinación.

El presente trabajo nos refiere que existen dos maneras para determinar impuestos, es por ello que la determinación como obligación formal es parte importante para el pago de los impuestos, su liquidación ocurre en función de las normas vigentes, la auto determinación que se realiza en las contribuciones también corresponde a la buena fe que le da a los deudores tributarios a declarar de manera voluntaria los montos de sus obligaciones tributarias, tomando de referencia las normas vigentes y a su vez la hetero determinación cuando SUNAT determina el impuesto como parte de sus facultades usando como referencia una base presunta y una base cierta.

d. **Autor:** Miranda Avalos, Sonia Jackeline

Título: “Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación

tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de La Victoria” año 2016, para obtener el grado de Magister en La política y gestión tributaria, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM

Resumen:

Concluye que la evasión tributaria influye de manera muy significativa en la recaudación de impuestos; la evasión tributaria se da de dos maneras, primero: la informalidad; y segundo: el pago menor a lo que debería. Respecto, a estos puntos podemos mencionar y se dice que la informalidad en nuestro país representa un 70% de la economía peruana y además existen muchos administrados que cada vez encuentran una manera para pagar menos impuesto; el sector de servicios es el que más evade debido a que para prestar o vender un servicio se necesita de poco costo y/o gasto y esto hace que se pague más Impuesto general a las ventas.

Luego de revisar el trabajo de investigación del autor es muy convincente su conclusión ya que la evasión tributaria tiene directa influencia frente a la recaudación de impuestos, primero tenemos a la informalidad que evita la recaudación y es la Administración Tributaria la que no logra erradicar, siguen los informales asechando las calles y esquivando los impuestos que deben de pagarle al fisco y sin embargo lo consumen y evitan que recauda el Estado para promover las obras y otros programas, a su vez el menor pago de impuesto, ya que no siempre declaran lo que comercializan, siempre son menores los importes que pagan a la administración, y en si esto representa el 70% de la economía y es lo que se deja de recaudar, ya que los comerciantes buscan la manera de pagar menos impuestos, así como jugar con los montos y simplemente cobrar en efectivo para evitar la bancarización.

e. **Autor principal:** García Yupanqui, Edwin Raphael

Título: “La recaudación del IGV y el comercio electrónico en el Perú”
Tesis para optar el título profesional de contador público -
Universidad nacional del Callao facultad de ciencias contables
escuela profesional de contabilidad, Año 2015

Resumen:

El trabajo tiene como objetivo general determinar cómo el desempeño del comercio electrónico en las empresas incide en la recaudación del Impuesto General a la Ventas (IGV) en Lima Metropolitana. En cuanto a la metodología realizada en el trabajo presenta un diseño no experimental, ya que no se manipularon las variables; se manejó un nivel descriptivo y correlacionar. La población corresponde a empresas que operan a través del Comercio Electrónico en Lima Metropolitana. Esta población es imputable no se conoce la totalidad de empresas que operan con este tipo de comercio. La muestra seleccionada mediante las técnicas de muestreo, siendo la muestra 43 empresas. Como técnicas se utilizaron la recolección documental y la encuesta, esta como instrumento un cuestionario, en el trabajo se concluyó que es necesario realizar revisiones de los comercios en Lima que operan a través del internet; por lo que los métodos utilizados por la SUNAT ya que no permiten una oportuna las transacciones electrónicas. Entre las recomendaciones formuladas sugirió adecuar los principios de tributación del ciber comercio.

El crecimiento del comercio electrónico a dado pie a la necesidad de hacer las regulaciones respectivas para que se pague los impuestos respectivos, pero se ha determinado problemas como el cambio de las tecnologías y la dificultad de aplicar normas nacionales, es por ello que en este trabajo se visualiza los mecanismos necesarios para que se logre una óptima tributación y así evitar los inconvenientes en gravar las operaciones realizadas

por medios electrónicos, ya que este modalidad de comercio está sujeta a pago de impuestos y debe existir una justa distribución de la base imponible para el cálculo de los impuestos a pagar. El comercio electrónico es un tema vigente y se ha convertido en una necesidad para el desarrollo económico del País en todos los sectores. Sus funciones abarcan aspectos administrativos, contables, comerciales, regulatorios, de responsabilidad social, tributarias, entre otros, los cuales merecen ser objeto de estudio, para analizar la situación actual del comercio electrónico en el Perú. El comercio electrónico presenta problemas con la tributación, y ello trasciende en el campo de las transacciones comerciales, por lo que surge la necesidad de conocer la naturaleza de los hechos imponibles que se verifiquen la contratación electrónica, el lugar donde se encuentra ubicado la fuente generadora, la determinación de la jurisdicción aplicable a efectos de establecer el cobro de los tributes. Los mecanismos para las fiscalizaciones y las transacciones se deben llevar a cabo por la vía procedimental, aplicar los métodos de recaudación más apropiados para este tipo de operaciones.

f. **Autor principal:** Cruz Bejar, Jacqueline Rosa.

Título: “Implicancias tributarias del comercio electrónico en el impuesto general a las ventas en el cercado de Arequipa 2016” Tesis para optar el título profesional de contador público - Universidad nacional de san Agustín facultad de ciencias contables y financieras escuela profesional de contabilidad.

Resumen:

La presente investigación se realizó en empresas del cercado de Arequipa durante el periodo 2016, el propósito de la referida investigación consistió en la elaboración de un análisis a las principales implicancias que surgen en el Impuesto General a las Ventas al efectuar operaciones mediante el comercio electrónico, para ello fue necesario describir las clases de comercio electrónico

que intervienen en la legislación tributaria, La investigación se aborda de acuerdo al tipo de estudio descriptivo, explicativo y aplicativo además se utilizó el método de análisis y síntesis. El análisis realizado servirá como guía para estudiantes, profesionales, personal de la Administración Tributaria y todo aquel que desee conocer más sobre esta nueva forma de comercializar además de los desafíos que impone en materia tributaria especialmente en el Impuesto General a las Ventas. El trabajo concluyó que se identificaron las incidencias tributarias más resaltantes de estas operaciones en la Ley antes mencionada.

El presente trabajo de investigación señala muchos aspectos relacionados a la debilidad en relación al comercio electrónico los cuales se destacan como la legalidad de los contratos, entre otros, por ello es que describen cuales son las clases de comercio electrónicos que forman parte de la legislación tributaria ya que se consideran operaciones como es el Impuesto General a las ventas, ya que nos sirve como base para conocer sobre los desafíos en materia tributaria en cuanto a los alcances tributarios del comercio electrónico en nuestro país. También es necesario tener presente que existen leyes que se aplican al comercio electrónico, las cuales van regularse conforme va avanzando la tecnología y se va a ir mejorando el marco legal con el fin de garantizar la recaudación de los tributos respectivos en el rubro. Es por ello que se debe considerar las operaciones descritas como gravadas en la Ley del Impuesto General a las Ventas, además se debe establecer la base legal empleada en este tipo de operaciones y finalmente para así identificar las incidencias tributarias que podrían presentarse en este tipo de negocios.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

a. **Autor:** Aguirre Yela Silvia Natasha

Título de Tesis: “Implementación del control tributario y contable en

una compañía de seguros. Año 2015” para optar el grado de Maestro en Tributación 2016.

Resumen:

El objetivo de la tesis fue: “Proteger a las personas o empresas contra los riesgos contratados, a través del pago de una prima y firma de contrato se tiene la fiabilidad de tener un seguro”. La conclusión fue que: “El estudio realizado hace un enfoque práctico que da solución innovadora a los problemas de validación de procesos tributarios, creando figuras gráficas numéricas que permiten al profesional contable o de otras áreas revisar su efectividad en el trabajo realizado”.

Si se analiza la información vemos que este tipo de control en una organización que da servicios a los usuarios vinculados a los seguros, cumple un rol muy importante, sobre todo cuando son prestaciones solicitados por el contribuyente, ya que se debe llevar un control sobre la tributación en los seguros y de eso se encargan las compañías de seguro, a su vez constituye una fuente de ingresos para el fisco, ya que podría ser una recaudación efectiva y que podría financiar actividades y prestación de servicios sociales para la sociedad.

b. **Autor:** Cabrera Loza, Eugenia Ermila

Título de tesis: “La recaudación tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los bancos en el período 2008-2011”, para optar el grado de magister en Derecho Tributario, en la Universidad Andina Simón Bolívar, año 2014

Resumen:

La gestión de los ingresos tributarios de los gobiernos municipales expresados en impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, con el concurso de las distintas direcciones,

jefaturas y unidades administrativas en los ámbitos financiero, tributario, catastral y de recaudación, presenta deficiencias, incidiendo negativamente en la captación de recursos para el adecuado desarrollo de cada una de las competencias atribuidas a estos niveles de gobierno subnacional. Concluye y tiene como propósito de potenciar la recaudación de los tributos municipales manifiesta que existe la necesidad de implementar procedimientos administrativos y de auditorías de gestión relacionado con el mejoramiento del manejo del catastro predial y catastro por actividades económicas y sociales.

Si nos referimos al ámbito tributario es primordial que los gobiernos municipales en su totalidad deban potenciar la recaudación de sus tributos como parte de sus funciones con el fin de fortalecer su autonomía y eso se explica y plantea en el trabajo de investigación, ya que el cumplimiento adecuado de sus competencias atribuidas a cada gobierno municipal debe contar con recursos económicos necesarios por lo que se requiere de diversas fuentes de financiamiento como son los ingresos no tributarios, en donde las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central es de vital importancia porque los ingresos tributarios por medio de su recaudación, sea de impuestos, tasas y contribuciones al final provienen del endeudamiento público. Asimismo, es necesario la capacitación permanente del personal para la implementación de este proceso, como también la actualización de las ordenanzas para la creación de la gestión de tasas y contribuciones especiales. Por último, adicionar a la conclusión del autor de la tesis indicando que es de vital importancia la conciencia y la cultura tributaria que debe tener la ciudadanía para la incrementar la recaudación de tributos.

c. **Autor:** Diego Zapata Cabrera

Título del trabajo de investigación “Análisis del impacto del

sistema de recaudación tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el periodo 2009 - 2011” año 2016, del Instituto de Altos Estudios Nacionales, de la Universidad de Postgrado del Estado, de Ecuador, Trabajo para optar el grado de maestro.

Resumen:

Cuyo objetivo es determinar los efectos de la gestión administrativa en el periodo y cómo influye en el sistema de recaudación tributario ecuatoriano y como desarrollo se ha determinado que la Administración Tributaria Ecuatoriana analizó información estadística y documental, las estrategias de cobranzas hechas por el Servicio de Rentas Internas y comparó resultados obtenidos en los periodos de estudio y se ha visualizado a su vez nuevas estrategias de cobro, se ha realizado encuestas y muestreo a 383 contribuyentes de las ciudades de: Quito, Cuenca, Ambato, Portoviejo, Machala, Riobamba, Loja y Guayaquil, para ejecutar la investigación. Con un nivel de confianza del 95%, concluyendo que se ha determinado que si existe un gran impacto en el sistema de recaudación en los contribuyentes de las ciudades materia de investigación.

Los impuestos a lo largo de la historia se han convertido en una importante fuente de ingresos del gobierno y determinantes sustanciales dentro de la economía general de cualquier nación. En este sentido, una recaudación efectiva de los ingresos fiscales ayuda al Ejecutivo a financiar sus actividades que van desde las operaciones administrativas y de protección, obras de infraestructura y prestación de servicios sociales a su población. En este contexto, el impuesto como cargo obligatorio es tan antiguo como el gobierno; no obstante, los niveles de impuestos han ido cambiando con el paso de los años, dependiendo de la función del Estado que está de turno.

d. **Autor principal:** Gioconda del Rocío Paredes Caicedo

Título: “El comercio electrónico y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador año 2017” Tesis para optar Título de Magister en Administración Tributaria. Universidad técnica de Ambato república del Ecuador, año 2017.

Resumen:

Este trabajo es el proceso de globalización se ha beneficiado directamente el sector económico, pero a la vez se ha observado la preocupación de las Administraciones Tributarias al contar con una legislación que no está acorde a los cambios actuales y de poseer medios limitados para el control del pago de impuestos en este tipo de comercio. Uno de los inconvenientes que existe es la recaudación de IVA, debido al movimiento internacional tanto de compradores y vendedores, bienes tangibles como intangibles, se hace complicado ubicar cada uno de estos componentes, dificultándose la verificación de los elementos de la tributación como son sujeto pasivo, hecho generador, la base imponible, etc. Las decisiones que tomen los gobiernos de cada país son importantes, porque darán vialidad tanto al mejoramiento del sector económico con esta nueva forma de comercializar, como para que exista una recaudación de impuestos factible, sin que se convierta en una forma de evasión tributaria.

En el trabajo se ha determinado que existe inconvenientes en la recaudación del impuesto, ya que gracias al movimiento internacional es complicado identificar las transacciones, no se puede verificar a ciencia cierta los elementos para la tributación y en su defecto la base imponible, por lo tanto las decisiones que toman las administraciones de cada país da luces a mejorar el sector económico de tal manera que les permita recaudar impuesto de manera óptima, así como promover el comercio electrónico y que sea lo más seguro y que se erradique la evasión tributario en el Estado.

e. **Autor principal:** Víctor Erick Pérez García

Título: “Comercio electrónico como una estrategia de negocios en el municipio de Nezahualcóyotl para las micros y pequeñas empresas año 2016” Tesis Para Optar Grado De Maestro En Administración. Universidad politécnica nacional año 2017

Resumen:

La importancia de emplear el comercio electrónico en las micro y pequeñas empresas (MYPES) del municipio de Nezahualcóyotl de giro comercial, radica en incrementar las ventas de productos empleando el internet como nuevo canal. El objetivo principal fue realizar una propuesta de estrategia de negocios basado en dos bloques, el valor añadido en las unidades económicas al utilizar el comercio electrónico y la propuesta de modelo de comercio electrónico. Con un alcance solamente para las MYPES dedicadas al sector comercial, teniendo como limitante que el presente modelo de investigación no se implementó en alguna unidad económica del municipio. Se utilizó una técnica de investigación de naturaleza cuantitativa, utilizando como recolección de datos el método de encuesta. Se concluye que las unidades económicas en el municipio de Nezahualcóyotl, a pesar que la mayoría de los establecimientos cuentan con internet, ya sea en su hogar o negocio, solo el 31% lo ha empleado para realizar compra/venta de productos, y en la frecuencia de las compras el 67% lo hace anualmente, el 22% mensualmente y el 11% semanalmente, siendo estos los datos más relevantes en las MYPES del Nezahualcóyotl, adquiriendo principalmente electrodomésticos y componentes automotrices por internet.

En el trabajo se visualiza una investigación netamente a las MYPES del sector comercial y por medio de la recolección de datos Con un alcance solamente para las MYPES dedicadas al sector

comercial se ha determinado que municipio de Nezahualcóyotl cuentan con internet pero no se tiene un control adecuado de las transacciones comerciales realizados en las plataformas de internet, llamado ahora comercio electrónico, los cuales el uso y la comercialización en su debe de estar afectos a impuestos, por lo tanto corresponde al Estado su debida regulación para gravar la operación como corresponde. De igual manera se puede incursionar en nuevos mercados, estos pueden ser a nivel local, municipal, estatal y nacional. El estar presentes en el mundo digital, posicionar la empresa (redes sociales, páginas web, blogs, tiendas virtuales) y promocionar productos a través de nuevos canales de venta, hace que la difusión publicitaria cueste muy poco, eligiendo el segmento de mercado en el cual se desea participar.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Control Tributario

Marco Histórico

De acuerdo con Valencia Madrid (2001) el control tributario refiere lo siguiente: “Se pueden presentar violaciones a la obligación tributaria, por parte de quienes deben declarar y no lo hacen, o quienes declaran omitiendo parte de sus ingresos o de sus ventas, o aumentando sus costos o deducciones, descuentos tributarios o impuestos descontables, o quienes ignoran las obligaciones de hacer, como el facturar, expedir certificados o llevar contabilidad conforme lo señala la ley. Además, indica que “es por la razón enunciada que el Estado crea instrumentos de control tendientes a verificar el debido acatamiento de la normatividad impositiva”, pág. 201.

Según el autor nos refiere que el control va más allá de una supervisión ya que existe vulneraciones en las obligaciones tributarios, como decir evasión, no hay compromisos por parte de las

empresas ni de las personas naturales para el pago de sus impuestos o en su defecto siempre omiten sus ventas reales y así le sacan la vuelta a la Administración Tributaria sin considerar los daños que pueden ocasionar a la población y al mismo Estado, es por ello que se crean normas para que exista un control, estos mecanismos pueden ayudar a la SUNAT a manejar mejor sus sistemas de control, a lograr mitigar la evasión tributaria y lograr que todos los contribuyentes tomen conciencia y que sepan lo importante que es tributar en nuestro país.

De igual modo, Flores Soria (2007) informa lo siguiente “Respecto al control tributario puede ser tratado de dos ópticas: la fiscal y la privada. La óptica fiscal del control se encuentra en el marco de la facultad de fiscalización que tiene la Administración Tributaria a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), municipalidades provinciales y distritales y otras entidades; esta normada por el Código Tributario y comprende la inspección, investigación y control tributario propiamente dicho. La óptica privada del control tributario comprende la formulación del planeamiento tributario y la aplicación de la auditoría tributaria con diferentes objetivos y alcances. Control tributario fiscal”, pág. 102.

El autor nos comenta que hay dos perspectivas, la más común es la fiscal ya que es la Administración Tributaria por medio de sus instrumentos quien realiza un control a todas las empresas que ingresan a un proceso de fiscalización, por medio de sus esquelas o requerimientos solicitando información sobre su tributación en un determinado periodo de tiempo, en un ejercicio ya sea vigente o anterior, a su vez nos indica sobre el control privado que lo realiza la misma empresa para saber cómo van sus operaciones y si se están realizando de manera adecuada, esta comprende la formulación de un planteamiento tributario donde se aplica una auditoría tributaria con el fin de lograr objetivos trazados

en la empresa.

Según Flores Soria (2007) indica que: “El control tributario privado puede llevarse mediante la auditoria tributaria, pues esta permite al contribuyente: Conocer su situación tributaria, la razonabilidad sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (atendiendo a la actividad específica del cliente) en los periodos en los cuales se efectúa la auditoria, evaluar sobre la adecuada contabilización de las operaciones a través de la revisión de sus libros contables, registros, documentos, operaciones y declaraciones juradas. También agrega, que la revisión del tratamiento aplicado a ciertos tipos de contratos tales como: “asociaciones en participación, Joint Venture, consorcios, leasing, factoring”, pág. 35.

El control tributario en un país, no acata medidas únicas o aisladas sino a la unión de ellas por lo que asegura el cumplimiento de los objetivos deseados; es por ello que la utilización de los controles tributarios, se dan en la proporción justa y son utilizados en el momento preciso, asegura el debido control y la satisfacción al consumidor. Lo que permite a la Administración tributaria hacer valer sus instrumentos de control, ya que estas medidas cumplen un determinado propósito que es la de incrementar la recaudación tributaria, es por ello que los controles son justos y adecuados y se manifiestan en proporción al giro del negocio.

Marco Conceptual

Con relación a la variable, los autores Cruz y Palomino (2014) informa lo siguiente: “Es el proceso ejecutado por los gerentes, directivos, contadores asesores, etc., de los entes, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a lograr efectividad, confiabilidad de la información tributaria y cumplimiento de la normatividad tributaria. Además, agrega que son: Todos aquellos fundamentos jurídicos, políticas, procedimientos y requisitos, orientadas a velar el cumplimiento del ordenamiento legal que ruge

la materia tributaria, acatando las normas implantadas por el sujeto activo, en este caso el Estado, mediante de la Administración Tributaria (SUNAT-2015), con el fin último de cumplir con ciertas obligaciones”, pag.125.

El control tributario lo viene haciendo la Administración Tributario y los autores nos refieren al control que va más allá de la Administración sino va a los gerentes y otras personas involucradas en las empresas con la finalidad de llevar una mejor gestión en cuanto a las actividades comerciales y administrativas, cumpliendo con los marcos legales respectivos en materia tributaria, se ha atribuido a los deudores tributarios, ya que la SUNAT se encarga que se cumpla con el debido control.

Por otro lado, Salazar (2018) quien tiene su propia apreciación, indica que: “Se centra en el cumplimiento de obligaciones, siendo este una herramienta que utiliza la administración tributaria, buscando disminuir ciertas brechas fiscales que puedan existir. Normalmente para realizar una evaluación a fondo sobre el aspecto tributario las organizaciones contratan auditores tributarios”, pag.125

El autor precisa que no solo se refiere a un simple control sino que se enfoca en cumplir con las obligaciones como una herramienta primordial usada por la Administración Tributaria, el cual disminuye el déficit fiscal existente, para que se pueda lograr todo ello de manera óptima muchas empresas antes que les llegue notificaciones de la Administración Tributaria optan por realizar su propio control por medio de sistemas y de entidades privadas que les permite contar con auditores tributarios para tener una mejor gestión y les permite hacer una mejor toma de decisiones.

Según Cruz y Palomino (2014) este control busca cumplir con los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- Proteger los activos,

Proveer información veraz y en forma oportuna para servir de base a la toma de decisiones.

“Es la agrupación ordenada, lógico y coherentes de impuestos, en que cada uno se considera parte de un todo en forma armónica. Sino también de otros componentes muy relevantes que le dan fuerza y coherencia”, Pág. 85.

El control debe cumplir ciertos objetivos que son de vital importancia para que se puedan ejecutar, entre ellos tenemos el garantizar el cumplimiento de las obligaciones y eso primordial ya que todo contribuyente que realice actividades comerciales está obligados a hacer el pago de sus impuestos y de eso no se puede exonerar ni librar, ya que se rige a las normas tributarias. Así como proteger los activos, porque es parte fundamental de la empresa o de todo negocio, a su vez el tener un óptimo control ayuda a proveer de información verídica a la empresa y eso le va a servir para tomar buenas decisiones para lograr un crecimiento sostenible.

De acuerdo con Robles Moreno et (2016) refieren que es “una relación jurídica entre dos sujetos regulada por ley, en la que se puede apreciar un contenido patrimonial; además, se diferencia de los deberes administrativos porque en estos, el contenido es administrativo y se encuentra ausente el contenido patrimonial. En ese sentido, se debe aclarar que la existencia de la obligación tributaria tiene como objeto el cumplimiento de la conducta que debe seguir el sujeto deudor, que es la prestación tributaria, es decir, el pago del tributo”. pág. 203.

El autor rescata que la conducta del deudor tributario es la de pagar sus tributos, a su vez tiene por objeto la obligación formal de someterse a las normas tributarias lo que significa sujeto deudor debe cumplir con la prestación tributaria, que es el contenido de la obligación, esto es, la conducta del deudor tributario. Como la obligación tributaria es de derecho público tanto el deudor como el acreedor tienen una relación jurídica tributaria ya que de una parte

el Estado como sujeto activo es quien cobra los impuestos y el deudor como sujeto pasivo es quien los paga, a pesar de ello no se trata de una relación de obligación de derecho privado, sino que se establece las voluntades de dos sujetos que celebran un convenio o contrato.

De acuerdo con Bravo Cucci (2016) quien refiere que “siendo la fiscalización un procedimiento, los fiscalizados tienen el derecho a exigir que la fiscalización se lleve con arreglo a las garantías mínimas de un debido procedimiento tributario. Como se puede apreciar dentro de los cambios más importantes experimentados en la norma, se encuentra aquel por el cual: La Administración Tributaria podrá exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación inmediata de sus libros, registros y documentos.”, pág. 571.

En ese sentido, el autor agrega lo siguiente respecto a la fiscalización Debe entenderse que todo fiscalizado goza de las garantías mínimas aplicables a todo procedimiento administrativo, como lo son el derecho a presentar escritos, a tener acceso al expediente, a no entregar información protegida por el derecho a la intimidad y aquella que ya fue entregada anteriormente, y a obtener un acto administrativo al final del procedimiento, inclusive cuando no se encuentren incorrectamente en la determinación de su obligación tributaria.

De acuerdo con Paolinelli Monti (2015) que, “Como una característica, todo código tributario debe tener presente la necesidad de que las facultades fiscalizadoras de la administración tributaria: Se encuentran claramente delimitadas, de manera tal que todo el procedimiento tendiente a la comprobación de la existencia y la fijación de la cuantía de la obligación, debiendo ser eficaz, sea objetivo y asegure, a su vez, el adecuado respeto de aquellos derechos individuales de carácter fundamental que ya nadie discute, tales como la libertad de trabajo, el derecho de propiedad, la

inviolabilidad de la correspondencia, la necesidad de orden judicial para practicar allanamientos, el respeto al secreto profesional y otros de parecida naturaleza y que también debieran tener configuración normativa expresa”. pág. 191

Con respecto al control tributario el autor refiere a que existe procedimientos debidamente establecidos así como la existencia y fijación de la cuantía que viene a ser el importe por pagar de impuesto todo a raíz de una base imponible, esa fijación es eficaz y cumple el objetivo de asegurar el pago del impuesto, tomando como referencia derechos individuales fundamentales como son la libertad de trabajo, la inviolabilidad de la correspondencia, entre otros , todo parte del respeto que debemos tenerle a la Administración Tributaria y sobre todo a las normas legales en materia tributaria.

Además, sin desconocer la necesaria discrecionalidad de la administración tributaria en el ejercicio de la facultad fiscalizadora, Gálvez Rosasco (2014) refiere que “para garantizar el respeto de los derechos de los contribuyentes, es necesario que la ley delimite con precisión las facultades del poder administrativo y construya un procedimiento mediante el cual se va a desarrollar la inspección” pág. 7.

El autor da luces sobre la forma en que se puede garantizar el respeto del derecho de los contribuyentes y una de ellas es desarrollar óptimos procedimientos de inspección, como parte de sus facultades como parte administrativa, pero considero que el control debe venir de la mano con una adecuada gestión por parte de la Administración Tributaria, tener en cuenta que para realizar un control debe existir facultades y preparación, conocimiento de las normas y concientización de parte de los contribuyentes.

Marco Legal

Para nuestro sistema tributario, la deuda tributaria, de acuerdo con el artículo 28 del código Tributario, “es la suma

adeudada al acreedor tributario, por los tributos, multas e intereses; así señala que la administración tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por 1) el tributo, 2) las multas y 3) los intereses”, pág. 174.

1) Impuesto. “Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado” pág. 174.

2) Contribución. “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” pág. 174.

3) Tasa. “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” pág. 175.

De igual modo, la multa tributaria es “toda acción u omisión que importe violación de las normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal” pág. 175. Del mismo modo, “la multa es una sanción que impone la Administración Tributaria por la comisión de una infracción tributaria; los intereses comprenden: 1) interés por pago extemporáneo del tributo; 2) interés aplicable a multas impagas; 3) interés por aplazamiento y/o de pago previsto” pág. 175.

El código tributario también es extenso en cuanto a la regulación de los conceptos de impuestos, por ello también establece las tasas, y las moras o multas que se pagan cuando no se presenta y se paga los impuestos, por lo que en su tabla de infracciones da detalle de cómo se aplican dichas sanciones y cuáles son las situaciones en las que se incurre como contribuyentes, sea persona natural o persona jurídica. Tener siempre presente que el cuadro de infracciones debe de ser conocido por todos los contribuyentes por lo que considero que muchas empresas sobre todos las micro pequeñas no se formalizan por este inconveniente, tal vez porque no quieren incurrir en alguna infracción y los

contribuyentes prefieren en muchos casos la informalidad.

De acuerdo con Guevara (2020) respecto a la fiscalización tributaria, indica lo siguiente: “La mayoría de los impuestos se rigen por el Principio de Autodeterminación. Esto significa que cada ciudadano-contribuyente, procede por su cuenta a determinar sus obligaciones tributarias. Para tales efectos, se presenta una declaración jurada con la información que cada persona tiene sobre sus operaciones económicas y con base en su interpretación de las normas fiscales”. párr. 1. Además, agrega, que “una vez presentada la declaración, el Estado conserva la potestad de revisar si lo que he declarado es correcto o no, de conformidad con la normativa tributaria” párr. 2.

Efectivamente el autor resalta que los impuestos son debidamente declarados por el contribuyente, a ello se le denomina autodeterminación ya que se le está dando la opción de declarar sus impuestos por medio de formularios llamados declaraciones juradas, donde coloca los ingresos y gastos y declara el importe a pagar por impuestos dependiente de su categoría, para el caso de las pequeñas y micro empresas los importes a pagar son menores, pero lo que se quiere es que las empresas declaren la totalidad de sus ingresos y así erradicar la evasión y la informalidad, por ello el Estado haciendo uso de su potestad procede a revisar y a corroborar los importes declarados por los contribuyentes para saber si son correctos o no.

De acuerdo con Rodríguez (2010) “Por medio del control tributario se logra comprobar las previsiones acorde a la realidad, analizar la causalidad cuando o coincide entre sí para lograr corregir las desviaciones que produzcan esta realidad, es decir puede ser un proceso para el cumplimiento de metas propuestas, estableciendo parámetros para no desviarse del cumplimiento de metas establecidas, este control se realiza en función de la realidad en la que se encuentra y de las personas que las ejecutan o ejercen su

control”, pág. 7.

Para el autor es válido reconocer la misión del control tributario la cual deben cumplir las administraciones tributarias, todas las personas quienes que son contribuyentes deben cumplir con los impuestos establecidos por las distintas normas tributarias, en este caso la administración tributaria se encuentra facultada para sancionar a quien no las cumpla y todo ello está debidamente normado en el código tributario, al no cumplir con lo que solicita la Administración Tributaria conlleva a infracciones, si bien da opción a subsanar o a acogerse a regímenes de gradualidad pero se debe establecer mecanismos de cumplimiento voluntario.

De acuerdo al concepto de obligación tributaria los autores Robles Moreno et (2016) refieren que es “una relación jurídica entre dos sujetos regulada por ley, en la que se puede apreciar un contenido patrimonial; además, se diferencia de los deberes administrativos porque en estos, el contenido es administrativo y se encuentra ausente el contenido patrimonial” (p. 203). También se aprecia, que “los términos en que se relacionan ambos sujetos consisten en que uno debe ejecutar la prestación de dar una determinada suma de dinero y el otro tiene el derecho de recibir dicho monto y, exigir su cumplimiento de manera coercitiva” (p. 203).

También es relevante considerar el concepto de obligación tributaria que es lo que mide el control que realiza la administración, y eso lo determina en relación al contenido patrimonial, ya que se debe dar una suma de dinero por el hecho de realizar una actividad comercial como parte del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en caso contrario la administración ejecuta la obligación de manera coercitiva usando muchos métodos para lograr su recaudación, pero lo que no se quiere llegar es a eso, a obligar al contribuyente de forma coactiva, es parte de los deberes administrativos por parte de SUNAT la de recaudar los impuestos y realizar un control de la tributación en los contribuyentes.

2.2.2 Recaudación de Impuesto a la Renta

Marco Histórico

Lo que establece el Edicto N° 225 “El Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT fue creado mediante los Edictos N° 225 y N° 227 publicados el 16 de abril y 17 de mayo de 1996 como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad que tiene como objetivos estratégicos incrementar la efectividad en la recaudación, incrementar la satisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios que brinda el SAT, facilitando al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones, con transparencia y buenas prácticas en gestión pública y con un equipo humano altamente comprometido, basado en los principios de Confianza, Honestidad, Equidad y Compromiso”. Parr. 1.

La SAT es la entidad responsable de la gestión tributaria y la recaudación de conceptos no tributarios encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, que facilita al ciudadano el cumplimiento oportuno de sus obligaciones basando nuestra gestión sobre la innovación, el buen gobierno, y el compromiso de nuestros colaboradores para brindar servicios de calidad. Esta institución es importante para recaudar los impuestos, así como sus funciones son determinantes y siempre debe estar alerta con cada contribuyente y el debido pago de sus impuestos.

Bravo, J. (2008), manifiesta que: “El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o

independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo)”. Pág. 36.

El impuesto a la renta es un tributo que aparece frente a la renta como a consecuencia de manifestación de riqueza la cual es obtenida por fuentes de capital, de trabajo o la combinación de ambos, en tal sentido el impuesto a la renta no grava los contratos, sino la renta que es obtenida después de haber aceptado y ejecutado las condiciones de dicho contrato y para la actividad empresarial se somete a tributación neta de gastos y costos que se relacionen a la actividad generadora de la fuente.

TUO. (2004), En el Perú, la Ley del Impuesto a la Renta fue aprobada mediante Decreto Supremo N.º 179- 2004-EF y contiene la determinación del mencionado impuesto. Esta Ley establece que el impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo, de la explotación de un capital y de la aplicación conjunta de ambos factores, además se entiende como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

El impuesto a la renta es un tributo cuyo periodo de determinación es de manera anual, la cual proviene de rentas que se generan del trabajo, del capital, o la combinación de ambos factores, así mismo esta renta debe cumplir con ciertas características trascendentales como: deben provenir de una fuente durable y pueda generar ingresos periódicos. En tal secuencia de ideas, se advierte que el Impuesto a la Renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que, en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta.

Marco Conceptual

De acuerdo a Lahura y Castillo (2018) “Los cambios en las tasas de impuestos que se han venido aplicando con diversos propósitos, como por ejemplo fomentar la inversión y el crecimiento de largo plazo, reactivar la economía en el corto plazo, entre otros motivos. Recientemente, el gobierno peruano estableció la reducción progresiva del impuesto a la renta empresarial desde 30% hasta 28% para los años 2015 y 2016, con el objetivo de reactivar la economía. Sin embargo, en el año 2017 se revirtió esta medida y la tasa del impuesto a la renta para las empresas aumentó de 28 % a 29,5 %; en simultáneo, con el objetivo de fomentar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, se estableció el denominado Régimen Mype Tributario (RMT), por el cual muchas empresas pasaron de pagar una tasa de impuesto a la renta de 29,5 % a pagar una tasa de 10%”. Pág. 32.

Según los autores en este periodo hubo crecimiento en el PBI, pero la presión tributaria bajó de manera continua durante este año, es por ello que en ese contexto los efectos de los cambios tributarios tuvieron incidencia en la actividad económica y en la recaudación ya que fueron relevantes para evaluar decisiones por parte de la Administración Tributaria. El crecimiento del PBI influye en la recaudación de los impuestos, a pesar que se ha diversificado los regímenes con la finalidad de facilitar el pago de los impuestos de todos los empresarios pequeños y micros, aún falta mejorar y promover la formalización.

Según Bardales (2012) “la microempresa es parte importante de la fuerza laboral de muchos países tanto desarrollados como en vías de desarrollo y constituye en sí misma un importante eje de la

actividad económica, generando un considerable número de empleos en los sectores donde se desarrolla, siendo la calidad de los mismos muy variada. Un elemento adicional que considerar es el subempleo y la informalidad, que en las economías de la región son comunes, y que además niegan la posibilidad de crecimiento a las microempresas de esta naturaleza”, Pág. 105.

Bajo esta premisa es importante resaltar que, existe una gran variedad de microempresas de todos los rubros, tanto formales como informales, desde aquellas que se dedican a las actividades de subsistencia a otras que utilizan métodos de producción sofisticados, estas últimas guardan, en algunos casos, relación con empresas grandes del sector formal de las economías, en cambio las otras tan solo con pequeñas o micros empresas que podrían dar servicios o vender productos a las más grandes, todos se clasifican en el rubro de empresas ya sea micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, por lo que la administración tributaria tiene un especial tratamiento para cada una de ellas en lo que respecta a su recaudación de impuestos.

Arias (2011), define que “la recaudación son ingresos que la nación percibe en un determinado tiempo, la cual está asociada con los gastos que la misma realiza, es decir que los gastos realizados en servicios, inversiones o proyectos de calidad aumentarán el monto de la recaudación, menciona también que en el Perú la recaudación es baja, lo que no permite afrontar o cubrir gastos públicos, para satisfacer a los ciudadanos, así mismo define que toda recaudación se da por medio de un sistema tributario”, pág. 18.

Se hace referencia a la recaudación de impuestos, a la recaudación de dinero para las arcas del Estado que permitirán cumplir con las demandas de la población, son ingresos que se recibe de las actividades que realizan las personas como son sus

negocios, sus compras, y eso cubre los proyectos que necesita nuestro país, con respecto a la recaudación actual, es demasiado baja, ya que no permite cubrir el gasto público y si a eso le sumamos el mal uso de los recursos no encontramos con una deficiencia en recaudación y no se cumple con los programas sociales y no se tiene el presupuesto para mejorar la calidad de salud, educación, entre otros.

Vázquez y Alberca (2019) mencionaron que “A lo largo de los años la tasa del IR anual de tercera categoría ha variado, tal como muestro en el transcurso de los años, en el año 2015-2016 fue de 28%, en el 2017-2018 fue de 27% y de 2019 en adelante es del 29.5%”. Pág. 18.

Con respecto al paso de los años ha ido bajando el impuesto a la renta, tal es así que se ha buscado la formalización creando un nuevo régimen, ya que para que se llegue a esos porcentajes se realizan pagos a cuenta del impuesto de manera mensual que le permiten a los contribuyentes pagar gradualmente sus impuestos y así lograr pagar el saldo que le corresponde a la presentación del impuesto a la renta anual en el ejercicio que le toca presentar, por lo tanto el impuesto a la renta se ha ido ajustando a las necesidades de los contribuyentes.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT con las facultades y prerrogativas que le son propias en su calidad de administración tributaria y aduanera.

La Administración como institución es parte fundamental para recaudar, es una de sus funciones, es por ello que el impuesto a la renta se recauda con el fin de cumplir con su función y lograr el propósito recaudatorio, y como es un ente recaudador de tributos, se debe al Ministerio de Economía y Finanzas cuyo fin es financiar los gastos públicos del Estado, como por ejemplo, obras, estructuras, colegios, comisarias, a su vez cumple con el pago de los sueldos que se realiza a los funcionarios del Estado.

Marco Legal

La Ley de la Micro y Pequeña empresa (2003) Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Ley que fue promulgada el 03/07/2003. Esta normativa tiene como objetivo la promoción en la competitividad, desarrollo y formalización de las micro y pequeñas empresas con la finalidad de elevar el empleo sostenible, su rentabilidad y productividad, contribuir al PBI - Producto Bruto Interno, ampliando los mercados internos y el tema de las exportaciones y contribuir en la recaudación de tributos.

Esta ley ha sido importante para distinguir pequeñas, micros de las grandes empresas permitiendo darle facilidades a los micro y pequeños empresarios en general a pagar los impuestos que les corresponde por medio de sus ingresos mensuales, y así poder salir adelante, mejorar y reinvertir para crecer, que es lo que se busca a largo plazo, por medio de estas normativas le permite a todos buscar la manera de formalizarse en el mercado, contribuir al pago de sus impuestos y sobre todo luchar contra la informalidad, pero lo que le corresponde a la Administración Tributaria en la actualidad es promover la formalización y difundir esta información sobre las facilidades y los regímenes vigentes y así todos los contribuyentes sepan que pueden acogerse.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2011) “la recaudación no es nada más que la aplicación de los dispositivos vigente que permiten obtener dinero para realizar las obras que los municipios crean conveniente para su población. Además, señala que es responsabilidad de la Administración tributaria controlar el ingreso, su administración y su ejecución como les parezca más conveniente para la población. La base legal de los impuestos y tributos en país está dada la norma por: Decreto Supremo N° 156-2004-EF; Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias. Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades. Decreto Supremo N.º 135-99-EF; Texto Único Ordenado del Código Tributario. Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444”.

También el Ministerio de Economía lo define como un dispositivo, una forma un mecanismo que se usa para recaudar los impuestos, obtener el dinero para las obras que se deben ejecutar en infraestructura, y es parte de la responsabilidad de la Administración Tributaria la de recaudarlo de la población, estos impuestos son diversos, entre ellos tenemos al impuesto a la renta de tercera categoría que es parte de la ganancia de los empresarios y de las personas naturales con negocio, los cuales están debidamente regulados en las normas y los cuales debe el Estado recaudarlos y destinarlos a las obras sociales.

Menciona Solórzano (2011) que “el hecho tributario es un acto de dos vías entre el contribuyente y el Estado, en el que a este último corresponde una doble función: 1) la de recaudar los impuestos y 2) la de retornarlos a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios públicos; siendo un proceso social regulado, en el cual el cumplimiento tributario responde a un mandato legal que el contribuyente debe acatar y que la autoridad debe hacer cumplir,

según las facultades que la ley le confiere”, pág. 16.

Se debe tener en cuenta que fortalecer la conciencia tributaria debe ser parte de los controles más estrictos que debe tener la Administración Tributaria, es por ello que el Estado debe dar muestras de una administración honesta, adecuada y eficiente para que la sociedad se encuentre protegida y con confianza, el cumplimiento de los deberes fiscales responde a un orden legislado, provisto de normas, plazos y sanciones determinados que deben entender todos los contribuyentes, que el Estado dota a la autoridad tributaria la potestad de cobrar los impuestos y de sancionar a quienes incumplan la obligación de pagarlos. Para los casos de contribuyentes del rubro de pequeñas y micro empresas se determina que el Estado es quien debe dar muestras de eficiencia y honestidad para que tengan ánimos de pagar sus impuestos, que se acojan a las normas vigentes y sobre todo que se tome conciencia que la tributación es tarea de todos los contribuyentes que no se dejen llevar por falsas ideas que los impuestos que pagamos no tienen utilidad y que todo se desvía para otros fines ajenos al progreso de nuestra sociedad. La informalidad es el talón de Aquiles de nuestro gobierno en la actualidad y con la recaudación de impuestos queremos que forme parte de los deberes como ciudadanos.

2.3 Definición de Terminos Básicos

- a. **Acciones de fiscalización.** Es la acción y efecto de fiscalizar. El verbo indica el control y la crítica de las acciones u obras de alguien, o el cumplimiento del oficio de fiscal (la persona que investiga y delata operaciones ajenas o el sujeto que representa y ejerce el ministerio público en tribunales), Pérez Porto, J., Gardey, A.(2011).

- b. **Acreedor tributario.** - Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, 57 cuando la ley les asigne esa calidad expresamente (Texto Único Ordenado del Código Tributario).
- c. **Administración tributaria.** - Es la entidad facultada para la administración de los tributos señalados por ley. Son órganos de la administración: la SUNAT, ADUANAS y los Gobiernos Locales. Palomino, C. (2013). Citado Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2018).
- d. **Auditoria Tributaria.** Se define como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal. Guevara A. (2018).
- e. **Base Imponible.** - Es el monto a partir del cual se calcula un Impuesto determinado: la base imponible, en el impuesto sobre la Renta, es el Ingreso neto del contribuyente, descontadas las deducciones legales, sobre la base del cual éste deberá pagar Impuestos. Emprende SUNAT Portal.
- f. **Capacidad recaudatoria.** - La recaudación que es posible alcanzar con un sistema tributario determinado y un esfuerzo fiscalizador óptimo. Manual de Administración Tributaria Capítulo de Recaudación (2016)
- g. **Código tributario.** - El Código Tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones que norman la materia tributaria general. Sus disposiciones, que no regulan a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos (impuestos, contribuyentes y tasa) pertenecientes al sistema tributario nacional y a

las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídicas tributarias originen. Es pues, una norma esencial y especial (por su contenido y ámbito de aplicación) para materia tributaria. Huamaní, R. (2005).

- h. **Contribución.** - Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).
- i. **Contribuyente.** - Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario).
- j. **Control tributario.** “En el Perú, el sistema tributario que aplica se basa en dos impuestos, uno que es el IGV que promueve alrededor del 55% de los recursos tributarios en el Perú, el Impuesto a la Renta proporciona aproximadamente el 30% de la recaudación. Otros impuestos representan el 15%” (Villanueva, 2018, párr. 4).
- k. **Declaración tributaria.** - Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88º del Código Tributario).
- l. **Deuda Tributaria.** - Es aquella compuesta por el tributo, las multas y/o los intereses. A su vez, los intereses comprenden el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el artículo 33º, el interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el artículo 181º y el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el artículo 36º del Código Tributario. (Artículo 28º del Código Tributario).

- m. **Facultad de fiscalización.** - Es aquella facultad que ejerce la Administración en forma discrecional y que consiste en inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración y beneficios tributarios. (Artículo 62º del Código tributario).
- n. **Fiscalización Tributaria.** Es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador. Verona J. (2021)
- o. **Impuesto a la renta de tercera categoría.** Grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. (Artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta)
- p. **La metalmecánica.** - Es el sector que comprende las maquinarias industriales y las herramientas proveedoras a las demás industrias metálicas. El metal y las aleaciones de hierro son la materia prima básica para la utilización de bienes en el ámbito productivo. Drew (2021)
- q. **Metas y objetivos.** Los objetivos y las metas describen el logro de un propósito particular de una organización. Las metas, por su parte, son el resultado de una serie de condiciones que una empresa desea alcanzar en un determinado espacio de tiempo. Se componen de acciones y objetivos que permiten el logro de un propósito organizacional. Allen (2003)

- r. **Microempresa.** - Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Ley MYPE).

- s. **Obligación Tributaria.** - La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. Artículo 1 del Código Tributario.

- t. **Personas Jurídicas.** - Es toda aquella empresa a la que la ley le reconoce derechos y puede contraer obligaciones civiles y es apta para ser representada judicial y extrajudicialmente. Días Mosto. Citado por Ministerio de Economía y Finanzas- MEF. (2018)

- u. **Personas Naturales.** - Tributariamente se denomina personas naturales a las personas físicas o individuales, incluyendo tanto a varones como a mujeres solteras, viudas o divorciadas y a las casadas que obtienen renta de su trabajo personal. Se considera también como persona natural para efectos de la obligación tributaria, las sociedades conyugales y las sucesiones indivisas. Días Mosto. Citado por Ministerio de Economía y Finanzas- MEF. (2018).

- v. **Política tributaria.** Engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar las actividades del Gobierno o de una compañía del sector privado. ESAN (2019)

- w. **Recaudación tributaria.** “Es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago

de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas”. Recaudación Tributaria (2016)

- x. **SUNAT.** - La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) creada por Ley N° 24829 y conforme a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 es una Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa, tiene por finalidad administrar y aplicar los procesos de recaudación y fiscalización de los tributos internos, con excepción de los municipales y de aquellos otros que la Ley le señale, así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias. Ministerio de Economía y Finanzas- MEF. (2018).

- y. **Tasa impositiva.** Porcentaje que se aplica sobre la base imponible, para el cálculo de un determinado impuesto de acuerdo a dispositivos legales vigentes. Panades J. (2012)

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

El control tributario incide generalmente en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, año 2021.

3.2 Hipótesis Específicas

- a. Los logros de metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.
- b. El establecimiento de políticas y estrategias de la tributación promueve ingresos por impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.
- c. El nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente fortalece la labor recaudación del impuesto a la renta para fortalecer la estructura de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.
- d. Los delitos tributarios influye en la función recaudatoria del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.
- e. El nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.
- f. La difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias

de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región
Lima.

3.3 Operacionalización de Variables

3.3.1 Variable Independiente

X: CONTROL TRIBUTARIO

Definición Conceptual	Es la verificación que realiza la SUNAT para saber si los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, y es amparado por las normas, ya que se busca que los contribuyentes se sinceren en la presentación y pago de sus declaraciones a la Administración Tributaria.	
Definición operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	x1. Logro de metas y objetivos de la recaudación.	Estructura de ejecución de auditorías tributarias.
	x2. Establecimiento de políticas y estrategias de la tributación.	Políticas para recaudación.
	x3. Nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente.	Cumplimiento tributario.
	x4. Delitos Tributarios	Responsabilidad tributaria.
	x5. Nivel de verificación de los compromisos tributarios.	Los controles de fiscalización.
	x6. Difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta	Orientación a contribuyentes
Escala valorativa	- Ordinal.	

3.3.2 Variable dependiente

Definición Conceptual	Es la forma o instrumento que permite captar dinero de los contribuyentes que son generadores de rentas de tercera categoría que son las empresas con la finalidad de cumplir con las obras sociales y todo el plan de metas que tiene el Estado para subsistir.	
Definición operacional	INDICADORES	ÍNDICES
	y1. Obligaciones formales	Emisión de comprobantes de pago
	y2. Ingresos por Impuesto a la renta	Estructura de ingresos tributarios
	y3. Labor de la recaudación del impuesto a la renta.	Estructura para la recaudación.
	y4. Proceso de recaudación de impuesto a la renta	Función recaudatoria.
	y5. Eficiencia recaudatoria	Herramientas de cumplimiento de obligaciones.
	Y6. Procedimientos de fiscalización.	Verificación de obligaciones tributarias
Escala valorativa	- Ordinal.	

Y: RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transaccional correlacional.

Ox r Oy

Dónde:

O = Observación.

x = Control tributario

y = Recaudación de impuesto a la renta

r = Relación de variables.

4.1.1 Tipo de Investigación

La presente investigación reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una “investigación aplicada”, en razón que se utiliza conocimientos referidos al Control tributario y Recaudación de impuesto a la renta. Conforme a los propósitos y naturaleza del trabajo, la investigación se centra en el “nivel descriptivo”.

4.1.2 Procedimiento de Contrastación de Hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se usa la distribución Chi Cuadrado, ya que los datos para el análisis deben estar en forma de frecuencias. La estadística Chi cuadrado es la más adecuada debido a que las pruebas son las evidencias muestrales, y si las mismas aportan resultados significativamente diferentes de los planteados en las hipótesis nulas, esta es rechazada, y en caso contrario es aceptable, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- a. Formular la hipótesis nula (H_0):
- b. Formular la hipótesis alternativa (H_a)
- c. Fijar el nivel de significación (α), Es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula siendo verdadera, su rango de variación está entre los valores $1\% \leq \alpha \leq 10\%$, y está asociada al valor de la tabla Chi-Cuadrado que determina el punto crítico (χ^2_t).
- d. Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

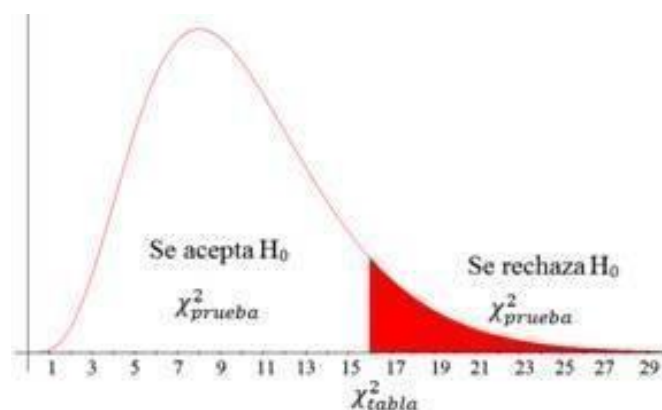
Donde:

O_i = Valor observado producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado en base al valor esperado.

χ^2_c = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi cuadrado.

Se debe comparar los valores de la prueba con los valores de la tabla de distribución Chi-cuadrado.



4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población

La población que conforma la investigación está delimitada por 2500 especialistas en tributación entre contadores y abogados tributaristas a nivel de la Región Lima.

4.2.2 Muestra

Se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesto para una población desconocida en la investigación.

$$n = \frac{Z^2 NP Q}{Z^2 PQ + (N-1)E^2}$$

Donde:

Z: 1.96 distribución normal para un nivel de confianza de 95%

P: 0.5

Q: 0.5

E: Margen de error 5%

N: Población = 2500

n: Tamaño óptimo de muestra

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error **n** es:

$$n = \frac{(1.96)^2(2500)(0.5)(0.5)}{(1.96)^2(0.5) + (2500-1)(0.05)^2}$$

n= 334 especialistas en tributación

El tamaño de la muestra resultante es de 334 especialistas, a los cuales se aplicará los instrumentos de medición, es decir las entrevistas y encuestas.

4.3 Técnicas de Recolección de Datos

Con relación a las técnicas de investigación, se utilizó la encuesta, que se caracteriza por su la utilidad en investigaciones en ciencias sociales, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario como instrumento de investigación.

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento y análisis de la información, se realizó con el software estadístico de mayor uso en las ciencias sociales por ser una prueba no paramétrica denominada "Statistical Package for the Social Sciences", conocido por sus siglas SPSS, versión 26 en español.

4.5 Aspectos Éticos

En la elaboración del proyecto de tesis, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios

fundamentales de la moral individual, social y deberes profesionales; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común mediante las relaciones entre profesionistas y clientela, enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, en el cual el Contador Público se ajusta a los principios éticos:

- Integridad
- Objetividad
- Independencia
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Observancia de las disposiciones normativas
- Difusión y colaboración
- Respeto entre colegas

Estos principios son de cumplimiento obligatorio en cualquier labor contable que el profesional realiza, pues en su aplicación contribuye al desarrollo de la profesión y participación activa en la construcción de la sociedad. Se acata estas disposiciones de ética como opción de vida por el solo hecho de tener fe pública.

En general, el desarrollo se ha llevado a cabo conforme mediante los valores y principios éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1 Interpretación de Resultados

A continuación, se presentan los resultados de las encuestas realizadas a los 334 participantes de la Región Lima, lo que se detalla a continuación.

Tabla 1.

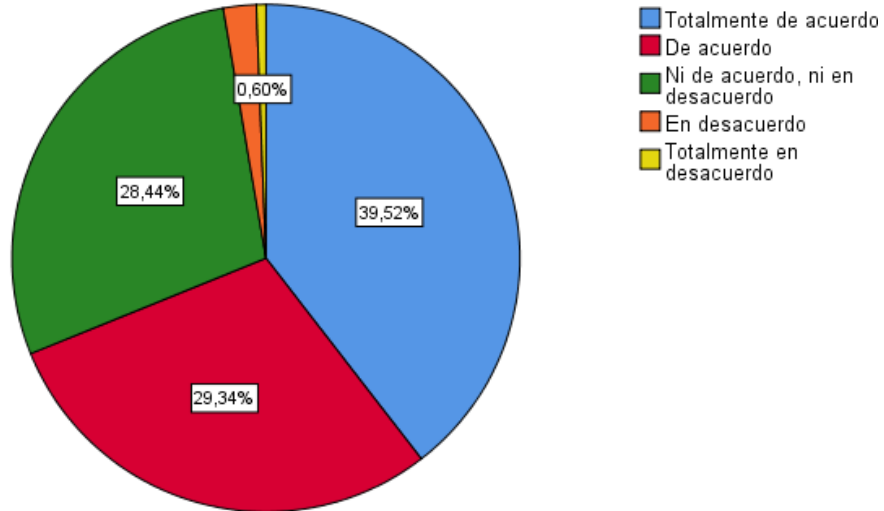
1. ¿Considera Ud. que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	132	39,5	39,5	39,5
	De acuerdo	98	29,3	29,3	68,9
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	95	28,4	28,4	97,3
	En desacuerdo	7	2,1	2,1	99,4
	Totalmente en desacuerdo	2	,6	,6	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 1.

1. ¿Considera Ud. que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 39.52% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT, el 29.34% de los encuestados están de acuerdo que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT, el 28.44% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT, el 2.1% de los encuestados está en desacuerdo que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT y el 0.60% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT.

Tabla 2.

2.¿Considera que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT?

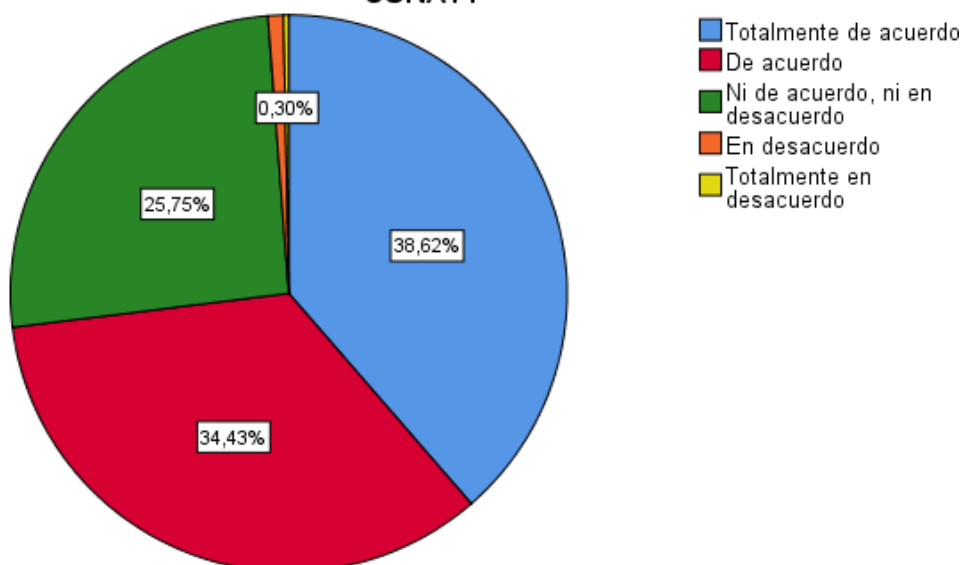
	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Totalmente de acuerdo	129	38,6	38,6	38,6

De acuerdo	115	34,4	34,4	73,1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	86	25,7	25,7	98,8
En desacuerdo	3	,9	,9	99,7
Totalmente en desacuerdo	1	,3	,3	100,0
Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 2.

2.¿Considera que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 38.62% de los encuestados están totalmente de acuerdo que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT, el 34.43% de los encuestados están de acuerdo que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT, el 25.75% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT, el 0.90% de los encuestados están en desacuerdo que las políticas de recaudación incide en el control tributario de

SUNAT y el 0.30% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT.

Tabla 3.

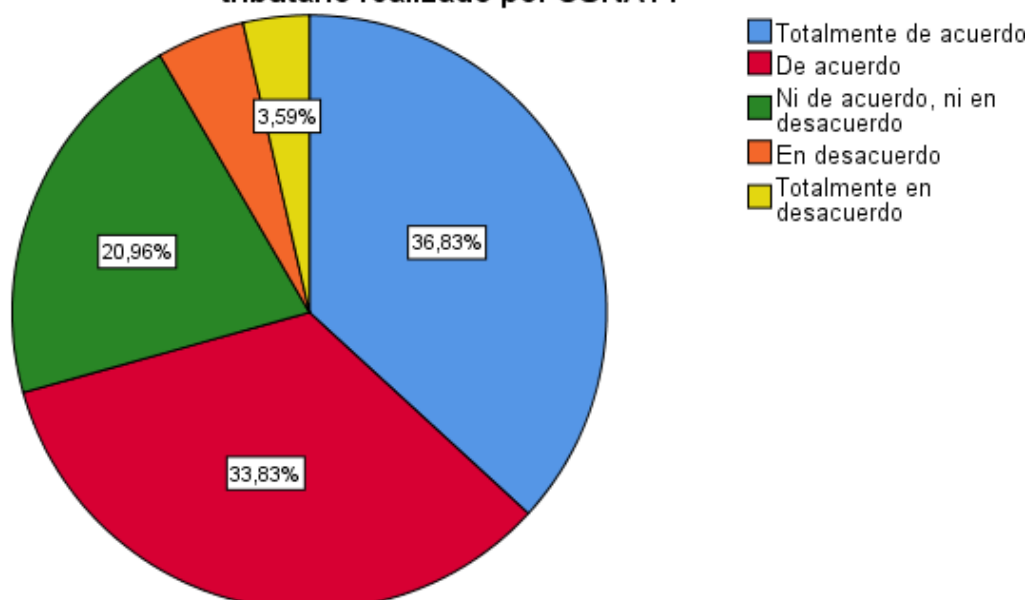
3.¿Está Ud. de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en el control tributario realizado por SUNAT?

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Totalmente de acuerdo	123	36,8	36,8	36,8
De acuerdo	113	33,8	33,8	70,7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	70	21,0	21,0	91,6
En desacuerdo	16	4,8	4,8	96,4
Totalmente en desacuerdo	12	3,6	3,6	100,0
Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los contribuyentes de la muestra.

Gráfico 3.

3.¿Está Ud. de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en el control tributario realizado por SUNAT?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 36.83% de los encuestados están totalmente de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en control tributario realizado por SUNAT, el 33.83% de los encuestados están de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en control tributario realizado por SUNAT, el 20.96% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el cumplimiento tributario influye en control tributario realizado por SUNAT, el 4.79% de los encuestados están en desacuerdo que el cumplimiento tributario influye en control tributario realizado por SUNAT y el 3.59% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que el cumplimiento tributario influye en control tributario realizado por SUNAT.

Tabla 4.

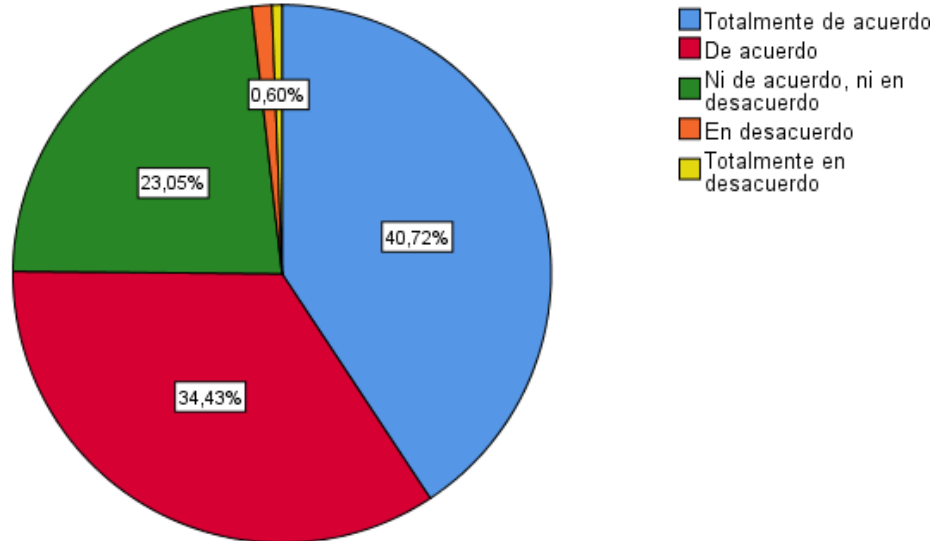
4 ¿Cree Ud. que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	136	40,7	40,7	40,7
	De acuerdo	115	34,4	34,4	75,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	77	23,1	23,1	98,2
	En desacuerdo	4	1,2	1,2	99,4
	Totalmente en desacuerdo	2	,6	,6	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 4.

4 ¿Cree Ud. que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 40.72% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT, el 34.43% de los encuestados están de acuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT, el 23.05% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT, el 1.20% de los encuestados están en desacuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT y el 0.60% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT.

Tabla 5.

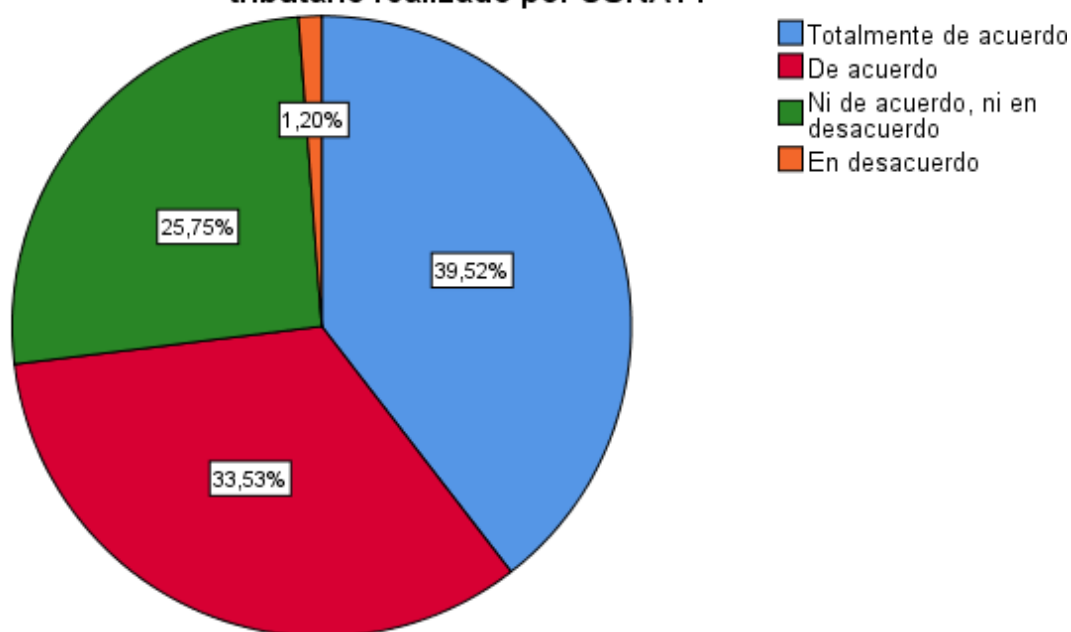
5. ¿Ud. considera que los controles de fiscalización inciden en el control tributario realizado por SUNAT?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	132	39,5	39,5	39,5
	De acuerdo	112	33,5	33,5	73,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	86	25,7	25,7	98,8
	En desacuerdo	4	1,2	1,2	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 5.

5. ¿Ud. considera que los controles de fiscalización inciden en el control tributario realizado por SUNAT?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 59.26% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario de SUNAT, el 22.22% de los encuestados están de acuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario de SUNAT, el 11.11% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario de SUNAT y el 7.41% de los encuestados están en desacuerdo que la responsabilidad tributaria influye en el buen manejo del control tributario de SUNAT.

Tabla 6.

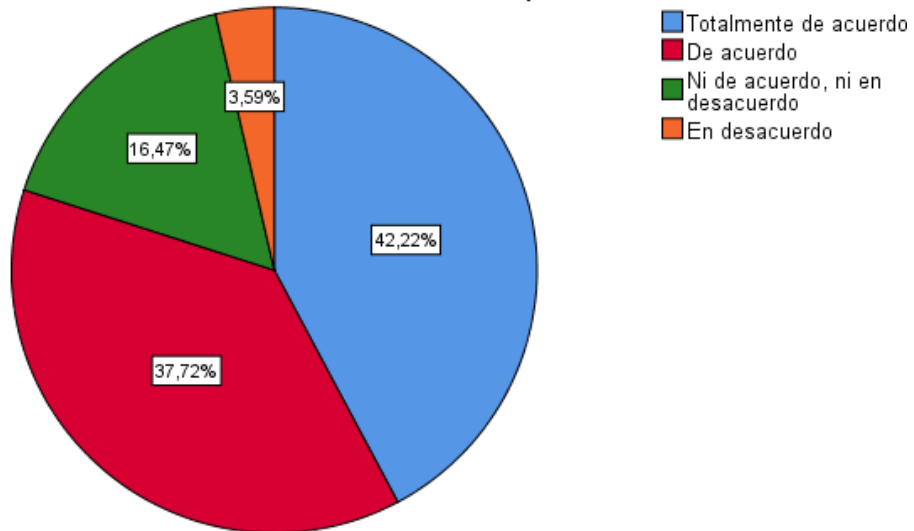
6. ¿Considera Ud. que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario realizado por SUNAT?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	141	42,2	42,2	42,2
	De acuerdo	126	37,7	37,7	79,9
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	55	16,5	16,5	96,4
	En desacuerdo	12	3,6	3,6	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 6.

6. ¿Considera Ud. que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario realizado por SUNAT?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 42.22% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario de SUNAT, el 37.72% de los encuestados están de acuerdo que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario de SUNAT, el 16.47% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario de SUNAT y el 3.59% de los encuestados están en desacuerdo que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario de SUNAT.

Tabla 7.

7. ¿Considera Ud. que el procedimiento del control tributario no es ejecutado de manera eficiente por la SUNAT?

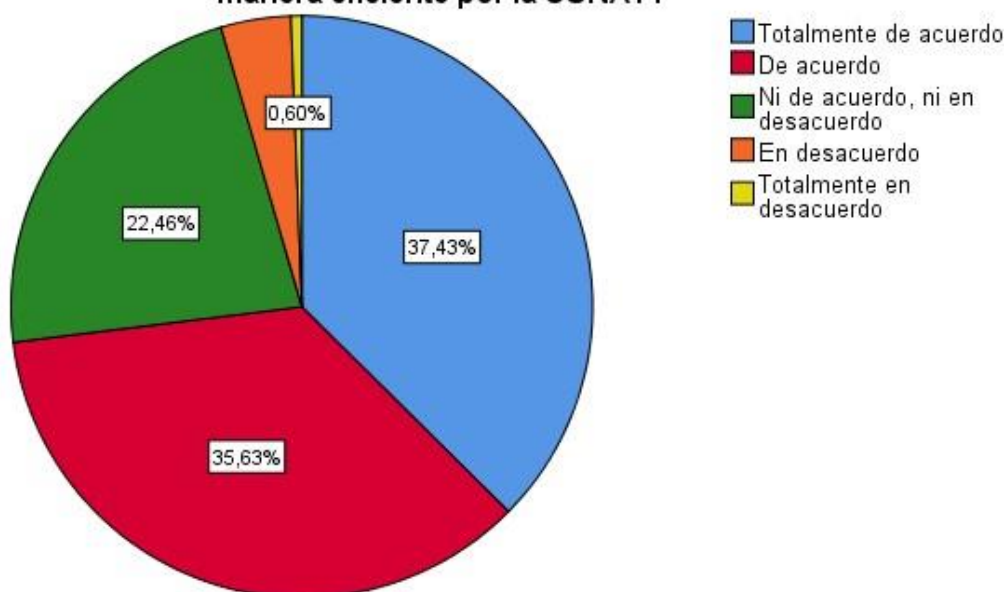
	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Totalmente de acuerdo	125	37,4	37,4	37,4
De acuerdo	119	35,6	35,6	73,1

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	75	22,5	22,5	95,5
En desacuerdo	13	3,9	3,9	99,4
Totalmente en desacuerdo	2	,6	,6	100,0
Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 7.

7. ¿Considera Ud. que el procedimiento del control tributario no es ejecutado de manera eficiente por la SUNAT?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 37.43% de los encuestados están totalmente de acuerdo que el procedimiento de control tributario no es ejecutado de manera eficiente por SUNAT, el 35.63% de los encuestados están de acuerdo que el procedimiento de control tributario no es ejecutado de manera eficiente por SUNAT, el 22.46% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el procedimiento de control tributario no es ejecutado de manera eficiente por SUNAT el 3.88% de los encuestados están en desacuerdo que el procedimiento de control tributario no es ejecutado de manera eficiente por

SUNAT y el 0.60% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que el procedimiento de control tributario no es ejecutado de manera eficiente por SUNAT.

Tabla 8.

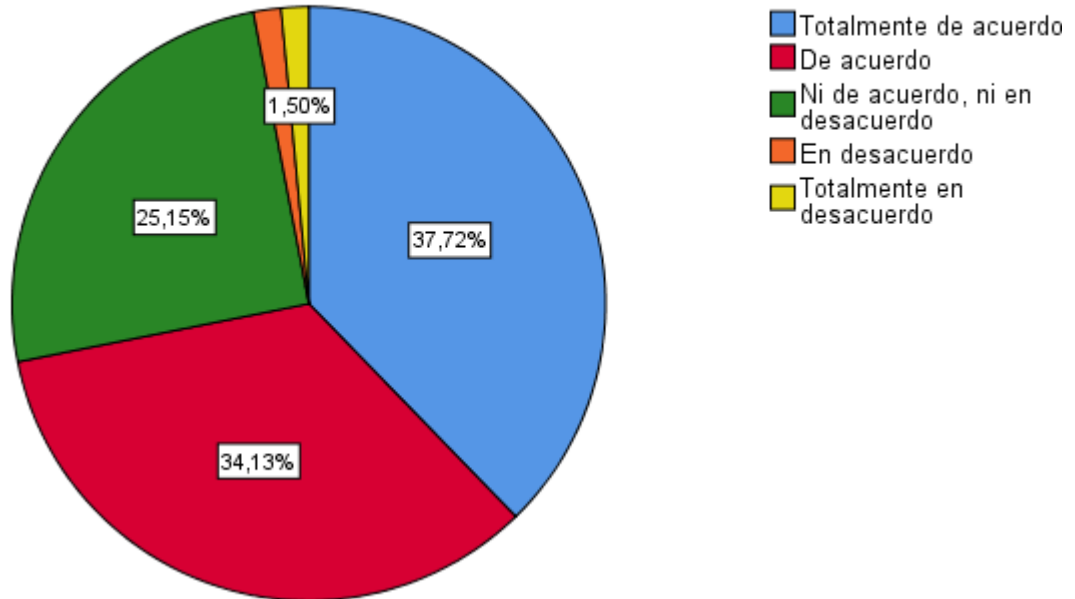
8. ¿Cree Ud. que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	126	37,7	37,7	37,7
	De acuerdo	114	34,1	34,1	71,9
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	84	25,1	25,1	97,0
	En desacuerdo	5	1,5	1,5	98,5
	Totalmente en desacuerdo	5	1,5	1,5	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 8.

8.¿Cree Ud. que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 37.72% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 34.13% de los encuestados están de acuerdo que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 25.15% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 1.50% de los encuestados están en desacuerdo que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas y el 1.50% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas.

Tabla 9.

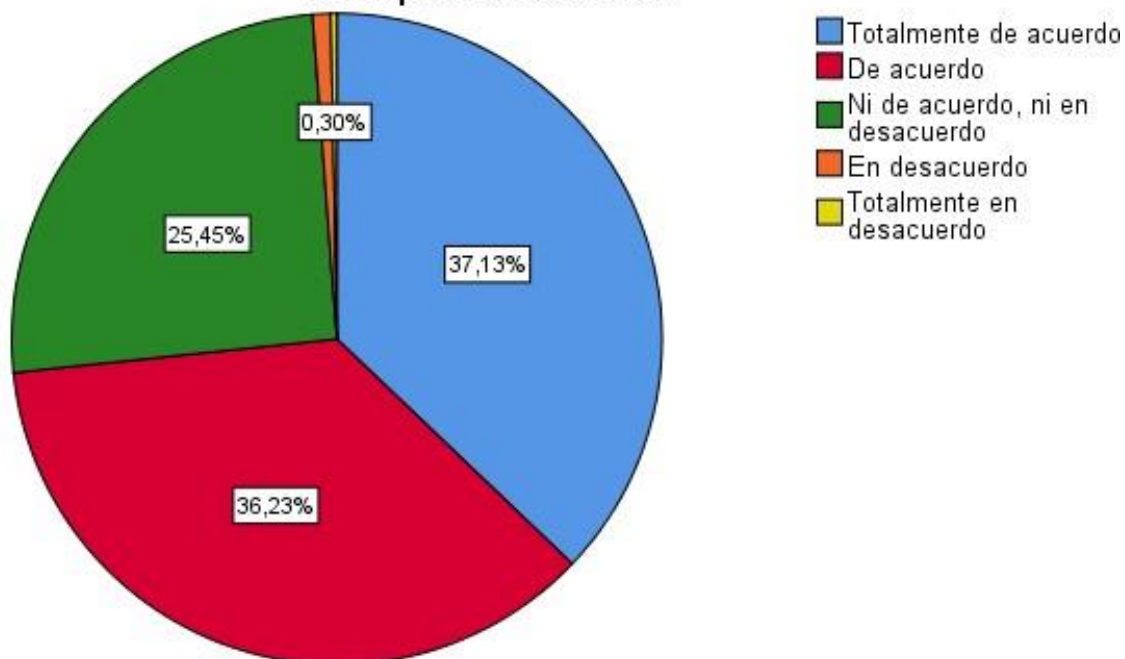
9 En su opinión ¿La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	124	37,1	37,1	37,1
	De acuerdo	121	36,2	36,2	73,4
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	85	25,4	25,4	98,8
	En desacuerdo	3	,9	,9	99,7
	Totalmente en desacuerdo	1	,3	,3	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 9.

9 En su opinión ¿La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 37.13% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 36.23% de los encuestados están de acuerdo que la estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 25.45% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 0.89% de los encuestados están en desacuerdo que la estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas y el 0.30% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas.

Tabla 10.

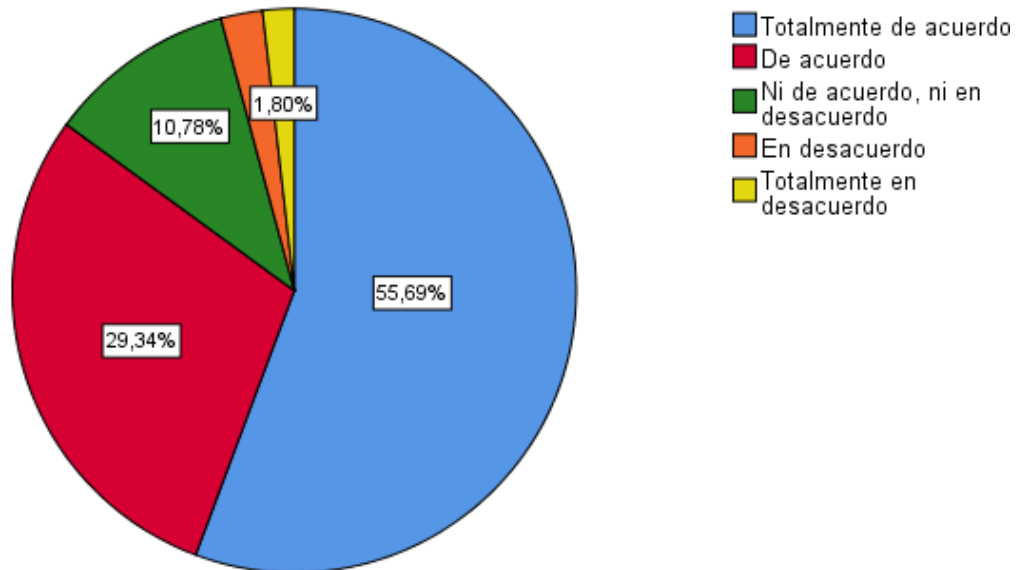
10. En su opinión ¿La estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	186	55,7	55,7	55,7
	De acuerdo	98	29,3	29,3	85,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	36	10,8	10,8	95,8
	En desacuerdo	8	2,4	2,4	98,2
	Totalmente en desacuerdo	6	1,8	1,8	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 10.

10. En su opinión ¿La estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 55.69% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro pequeñas empresas metalmecánicas, el 29.34% de los encuestados están de acuerdo que la estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro pequeñas empresas metalmecánicas, el 10.78% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro pequeñas empresas metalmecánicas, el 2.39% de los encuestados están en desacuerdo que la estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro pequeñas empresas metalmecánicas y el 1.80% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro pequeñas empresas metalmecánicas.

Tabla 11.

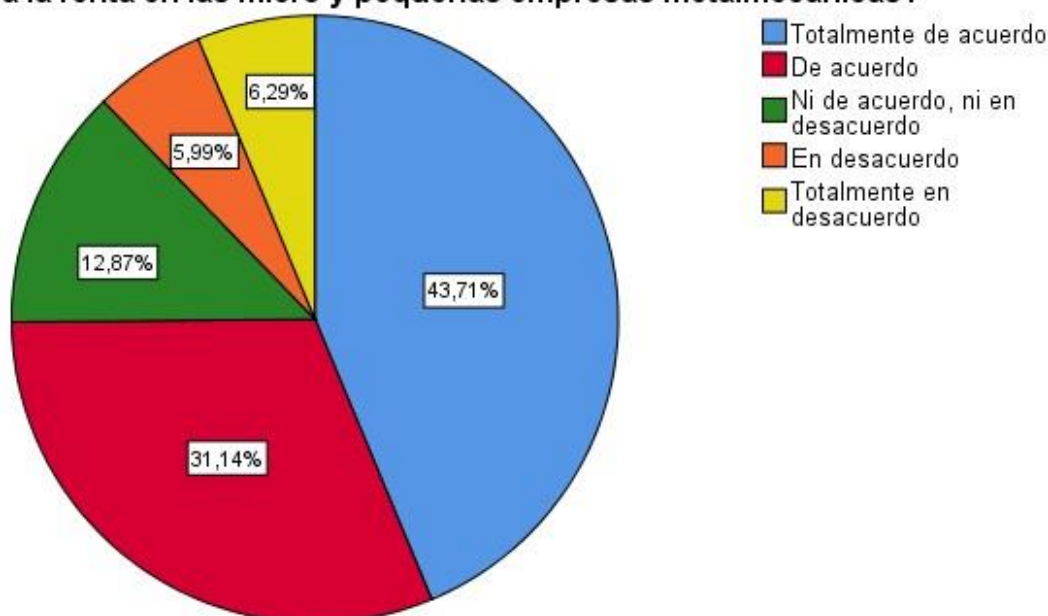
11.¿Crees Ud. que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	146	43,7	43,7	43,7
	De acuerdo	104	31,1	31,1	74,9
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	43	12,9	12,9	87,7
	En desacuerdo	20	6,0	6,0	93,7
	Totalmente en desacuerdo	21	6,3	6,3	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 11.

11.¿Crees Ud. que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 43.71% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta de las

micro y pequeñas empresas metalmeccánicas, el 31.14% de los encuestados están de acuerdo que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas, el 12.87% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas, el 5.99% de los encuestados están en desacuerdo que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas y el 6.29% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas.

Tabla 12.

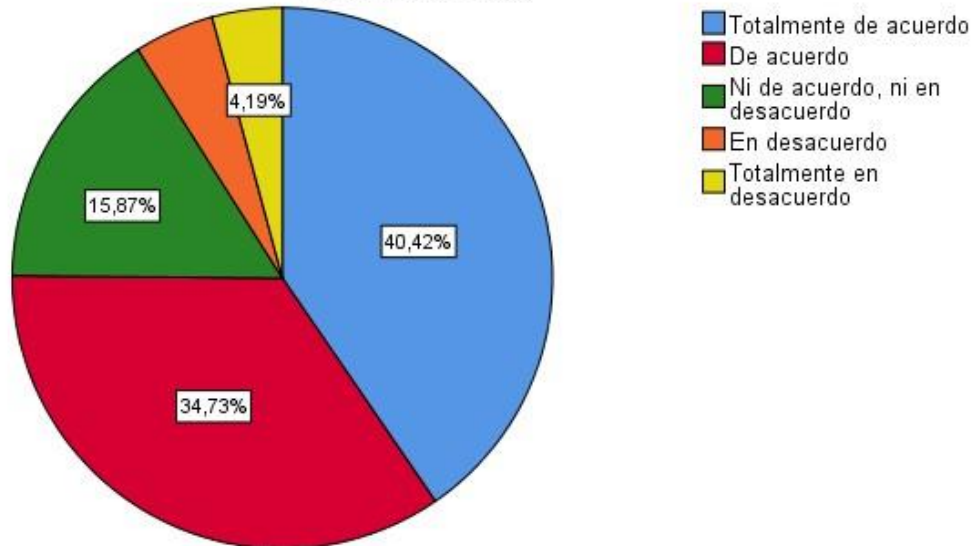
12.¿Considera Ud. que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	135	40,4	40,4	40,4
	De acuerdo	116	34,7	34,7	75,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	53	15,9	15,9	91,0
	En desacuerdo	16	4,8	4,8	95,8
	Totalmente en desacuerdo	14	4,2	4,2	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 12.

12. ¿Considera Ud. que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 40.42% de los encuestados están totalmente de acuerdo que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 34.73% de los encuestados están de acuerdo que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 15.87% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 4.79% de los encuestados están en desacuerdo que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas y el 4.19% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas

Tabla 13.

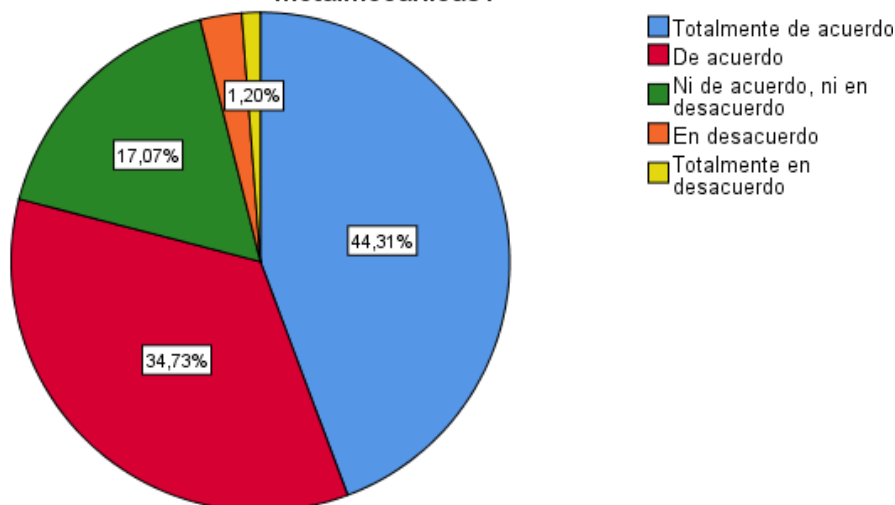
13.¿Considera Ud. que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	148	44,3	44,3	44,3
	De acuerdo	116	34,7	34,7	79,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	57	17,1	17,1	96,1
	En desacuerdo	9	2,7	2,7	98,8
	Totalmente en desacuerdo	4	1,2	1,2	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Gráfico 13.

13.¿Considera Ud. que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 44.31% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas, el 34.73% de

los encuestados están de acuerdo que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas, el 17.07% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas, el 2.69% de los encuestados están en desacuerdo que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas y el 1.20% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas.

Tabla 14.

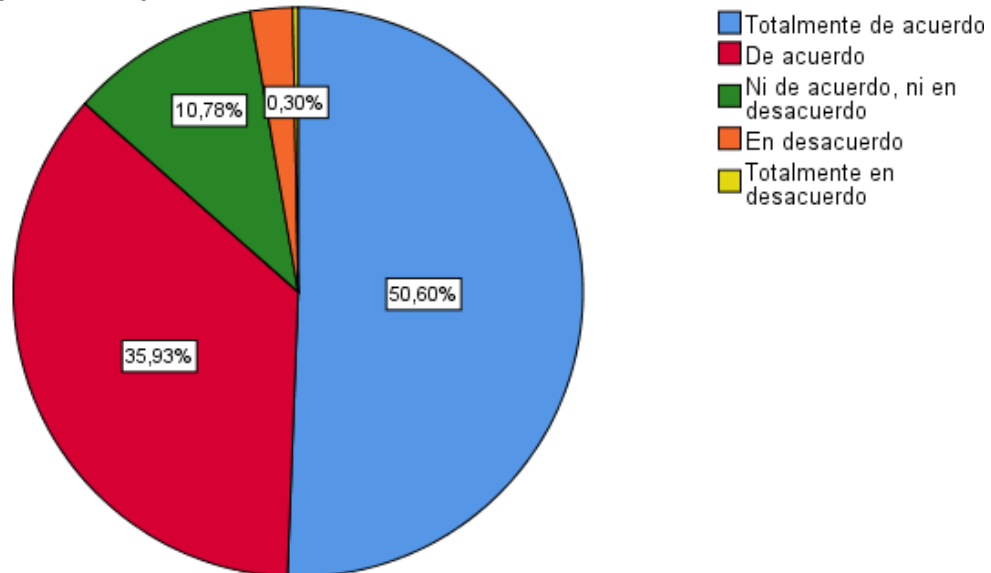
14. ¿Crees Ud. que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas se realiza de manera deficiente?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	169	50,6	50,6	50,6
	De acuerdo	120	35,9	35,9	86,5
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	36	10,8	10,8	97,3
	En desacuerdo	8	2,4	2,4	99,7
	Totalmente en desacuerdo	1	,3	,3	100,0
	Total	334	100,0	100,0	

Nota. Resultados elaborados por la autora del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Grafico 14.

14.¿Crees Ud. que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente?



Nota. La figura muestra los resultados del estudio en base a la aplicación del cuestionario a los participantes de la muestra.

Análisis e Interpretación:

Para el 35.19% de los encuestados están totalmente de acuerdo que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente, el 37.04% de los encuestados están de acuerdo que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente, el 11.11% de los encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente, el 14.81% de los encuestados están en desacuerdo que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente y el 1.85% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente.

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD: ALFA DE CROMBACH

El coeficiente Alfa de Crombach se utiliza para calcular la fiabilidad, confiabilidad o grado de estabilidad y consistencia interna de una escala de medida. En la presente tesis se ha obtenido:

Reliability Statistics	
Cronbach's Alpha	N of Items
,993	14

Tabla 15.

Item-Total Statistics				
	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item- Total Correlation	Cronbach's Alpha if Item Deleted
1. ¿Considera Ud. que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT?	24,42	129,824	,957	,992
2. ¿Considera que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT?	24,47	131,253	,962	,992
3. ¿Está Ud. de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en el control tributario realizado por SUNAT?	24,32	126,520	,967	,992
4 ¿Cree Ud. que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT?	24,50	130,779	,970	,992
5. ¿Ud. considera que los controles de fiscalización inciden en el control tributario realizado por SUNAT?	24,48	131,362	,962	,992
6. ¿Considera Ud. que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario realizado por SUNAT?	24,55	131,287	,960	,992

7. ¿Considera Ud. que el procedimiento del control tributario no es ejecutado de manera eficiente por la SUNAT?	24,42	129,578	,976	,992
8. ¿Cree Ud. que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	24,42	129,517	,970	,992
9 En su opinión ¿La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta?	24,46	131,552	,957	,992
10. En su opinión ¿La estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	24,72	131,153	,896	,993
11. ¿Crees Ud. que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	24,37	124,119	,952	,993
12. ¿Considera Ud. que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	24,39	126,065	,969	,992
13. ¿Considera Ud. que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	24,55	130,020	,959	,992
14. ¿Crees Ud. que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente?	24,71	133,126	,913	,993

Análisis e Interpretación

En la Tabla N° 01 de Alfa de Crombach se observa que el coeficiente alfa de Cronbach es 0.993 muy cercano a 1(0,993), por lo cual el nivel de confiabilidad

es muy alto. Asimismo, se puede decir que el instrumento de medición es 97.9 % confiable. En la tabla N° 02 de Alfa de Crombach se observa que los catorce (14) ítems, tienen promedios similares y alta correlación entre ellos por tanto son fiables.

5.2 Contrastación de Hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la distribución Chi cuadrado, por ser la más adecuada y se usa para técnicas no paramétricas y los datos son procesados en software estadístico SPSS, versión 26, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento.

Primera Hipótesis: Los logros de metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Nula Ho: Los logros de metas y objetivos de recaudación **NO** influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Alternante H1: Los logros de metas y objetivos de recaudación **SI** influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- a. Nivel de significación

$$\alpha=5\%, X^2 t =26,29$$

- b. Prueba estadística

$$X^2c= \sum (oi -ei)^2 / ei = 944,025$$

- c. Regla de decisión:

Rechazar la hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X^2c es mayor o igual a 26,29.

- d. Decisión estadística:

Dado que $944,025 > 26,29$, se rechaza hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternante (Hi).

Donde:

oi = Valor observado, producto de las encuestas.

ei = Valor esperado en base a la fórmula del valor esperado

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla Chi cuadrado.

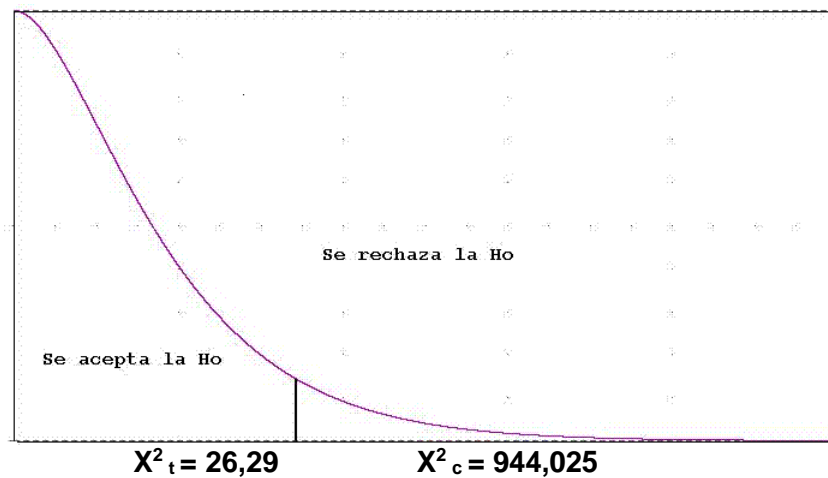
X^2_c = Valor del estadístico obtenido en la fórmula de la Chi cuadrado.

Procesados mediante el Software Estadístico SPSS (según el siguiente análisis de tabla cruzada-Tabla de Contingencia).

e. Toma de decisiones:

Decisión: Se rechaza la hipótesis nula (H_0).

Grafico



Análisis e Interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que los logros de metas y objetivos de recaudación SI influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.

TABLA CHI CUADRADO

Tabla 16.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2- sided)
Pearson Chi-Square	944,025 ^a	16	,000
Likelihood Ratio	673,496	16	,000
Linear-by-Linear Association	309,067	1	,000
N of Valid Cases	334		

a. 16 cells (64,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,03.

GRADO DE RELACION ENTRE LAS VARIABLES (r de Pearson)

Correlations

		1. ¿Considera Ud. que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT?	8. ¿Cree Ud. que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?
1. ¿Considera Ud. que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT?	Pearson Correlation	1	,963**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	334	334
8. ¿Cree Ud. que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	Pearson Correlation	,963**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	334	334

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Análisis e Interpretación:

El resultado del Índice de Correlación de Pearson 0.963 o 96,3% de la tabla dada, indica una muy alta relación entre las dos variables de la primera

hipótesis.

Contrastación de hipótesis

A efectos de contrastar las hipótesis planteadas se usó el programa de estadística SPSS 26(Statistical Package for Social Sciences), con el cual se aplicó la prueba no paramétrica Chi- cuadrado.

Segunda Hipótesis: El establecimiento de políticas y estrategias de la tributación promueve ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Nula H0 El establecimiento de políticas y estrategias **NO** promueve en ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Alternante H1: El establecimiento de políticas y estrategias **SI** promueve en ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- a. Nivel de significación

$$\alpha=5\%, X^2_t =26,29$$

- b. Prueba estadística

$$X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 1303,176$$

- c. **Regla de decisión:** Rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2_c es mayor o igual a 26,29.

- d. **Decisión estadística:** Dado que $1303,176 > 26,29$, se rechaza hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternante (H_1).

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado en base a la fórmula del valor esperado

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla Chi cuadrado.

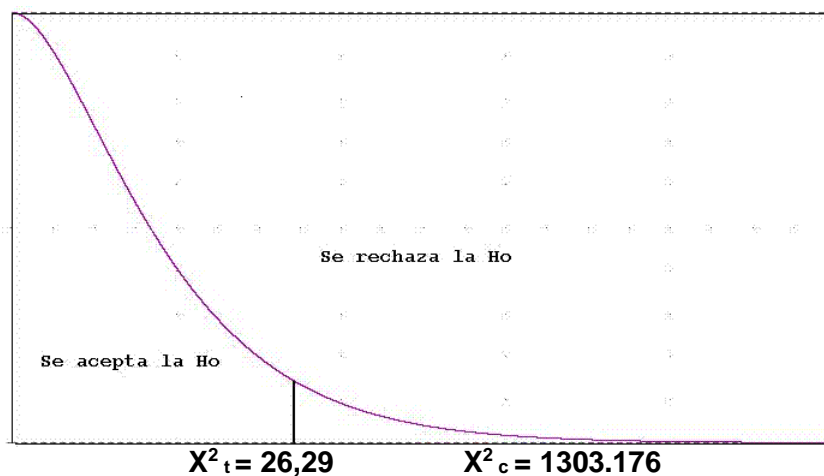
X^2_c = Valor del estadístico obtenido en la fórmula de la Chi cuadrado.

Procesados mediante el Software Estadístico SPSS (según el siguiente análisis de tabla cruzada-Tabla de Contingencia).

e. Toma de decisiones:

Decisión. H_0 se rechaza.

Grafico



Análisis e Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el establecimiento de políticas y estrategias SI promueve en ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

PRUEBA CHI CUADRADO

Tabla 17.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	1303,176 ^a	16	,000
Likelihood Ratio	710,784	16	,000
Linear-by-Linear Association	324,477	1	,000
N of Valid Cases	334		

a. 16 cells (64,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,00.

GRADO DE RELACION ENTRE LAS VARIABLES (r de Pearson)

Correlations

		2. ¿Considera que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT?	9 En su opinión ¿La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta?
2. ¿Considera que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT?	Pearson Correlation	1	,987**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	334	334
9 En su opinión ¿La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta?	Pearson Correlation	,987**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	334	334

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Análisis e Interpretación

El resultado del Índice de Correlación de Pearson 0.987 o 98,7% de la tabla dada, indica una muy alta relación entre las dos variables de la segunda hipótesis.

Contrastación de hipótesis.

A efectos de contrastar las hipótesis planteadas se usó el programa de estadística SPSS 26(Statistical Package for Social Sciences), con el cual se aplicó la prueba no paramétrica Chi-cuadrado.

Tercera Hipótesis: El nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente fortalece la labor recaudación del impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Nula H0 El nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente **NO** fortalece la labor de recaudación de impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Alternante H1: El nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente **SI** fortalece la labor de recaudación de impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

a. Nivel de Significación

$$\alpha=5\%, X_{2t}=26,29$$

b. Prueba Estadística

$$X_{2c} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 618,011$$

c. Regla de decisión: Rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X_{2c} es mayor o igual a 26,29

d. Decisión estadística: Dado que $618,011 > 26,29$, se rechaza hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternante (H_1).

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

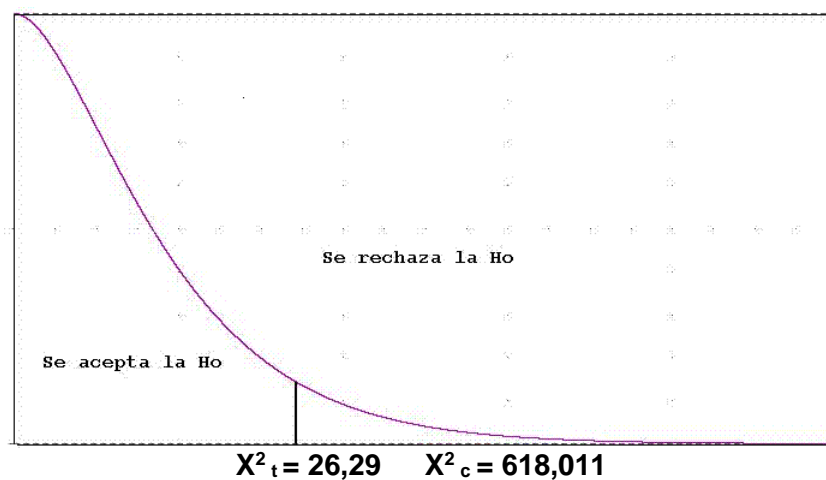
e_i = Valor esperado en base a la fórmula del valor esperado
 X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla Chi cuadrado.
 X^2_c = Valor del estadístico obtenido en la fórmula de la Chi cuadrado.

Procesados mediante el Software Estadístico SPSS (según el siguiente análisis de tabla cruzada-Tabla de Contingencia).

e. Toma de Decisiones

Se rechaza la H_0

Grafico



Análisis e Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente SI fortalece la labor de recaudación de impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

PRUEBA CHI CUADRADO

Tabla 18.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	618,011 ^a	16	,000
Likelihood Ratio	455,433	16	,000
Linear-by-Linear Association	260,473	1	,000
N of Valid Cases	334		

a. 14 cells (56,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,22.

GRADO DE RELACION ENTRE LAS VARIABLES (r de Pearson)

Correlations

		3. ¿Está Ud. de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en el control tributario realizado por SUNAT?	10. En su opinión ¿La estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?
3. ¿Está Ud. de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en el control tributario realizado por SUNAT?	Pearson Correlation	1	,884**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	334	334
10. En su opinión ¿La estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	Pearson Correlation	,884**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	334	334

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Análisis e Interpretación

El resultado del Índice de Correlación de Pearson 0.884 o 88,4% de la tabla dada, indica una muy alta relación entre las dos variables de la tercera hipótesis.

Contrastación de Hipótesis

A efectos de contrastar las hipótesis planteadas se usó el programa de estadística SPSS 26(Statistical Package for Social Sciences), con el cual se aplicó la prueba no paramétrica Chi-cuadrado.

Cuarta Hipótesis: Los delitos tributarios influyen en la función recaudatoria del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Nula H0: Los delitos tributarios **NO** influye en la función recaudatoria del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Alternante H1: Los delitos tributarios **SI** influye en la función recaudatoria del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- a. Nivel de significación

$$\alpha=5\%, X_{2t} =26,29$$

- b. **Prueba estadística**

$$X_{2c} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 687,834$$

- c. **Regla de decisión:** Rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X_{2c} es mayor o igual a 26,29.

- d. **Decisión estadística:** Dado que $687,834 > 26,29$, se rechaza hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternante (H_1).

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado en base a la fórmula del valor esperado

X_{2t} = Valor del estadístico obtenido en la tabla Chi cuadrado.

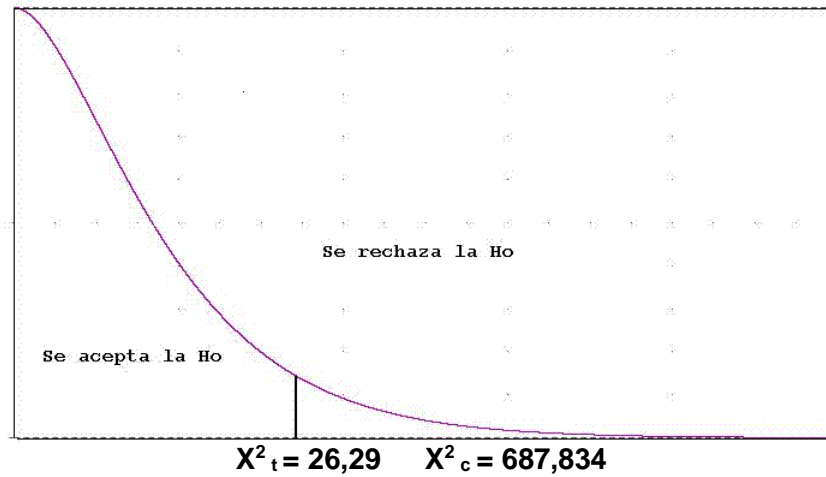
X_{2c} = Valor del estadístico obtenido en la fórmula de la Chi cuadrado.

Procesados mediante el Software Estadístico SPSS (según el siguiente análisis de tabla cruzada-Tabla de Contingencia).

e. Toma de decisiones:

Decisión. Ho se rechaza.

Grafico



Análisis e Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que los delitos tributarios SI influye en la función recaudatoria del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

PRUEBA CHI CUADRADO

Tabla 19.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	687,834 ^a	16	,000
Likelihood Ratio	656,273	16	,000
Linear-by-Linear Association	280,721	1	,000
N of Valid Cases	334		

a. 12 cells (48,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,12.

GRADO DE RELACION ENTRE LAS VARIABLES (r de Pearson)

Correlations

		4 ¿Cree Ud. que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT?	11. ¿Crees Ud. que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?
4 ¿Cree Ud. que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT?	Pearson Correlation	1	,918**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	334	334
11. ¿Crees Ud. que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	Pearson Correlation	,918**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	334	334

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Análisis e Interpretación

El resultado del Índice de Correlación de Pearson 0.918 o 91,8% de la tabla dada, indica una muy alta relación entre las dos variables de la cuarta hipótesis.

Contrastación de Hipótesis

A efectos de contrastar las hipótesis planteadas se usó el programa de estadística SPSS 26(Statiscal Package for Social Sciences), con el cual se aplicó la prueba no paramétrica Chi-cuadrado.

Quinta Hipótesis: El nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Nula H0: El nivel de verificación de los compromisos tributarios **NO** repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Alternante H1: El nivel de verificación de los compromisos tributarios **SI** repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

a. Ni
vel de
significaci
ón

$$\alpha=5\%, X^2_t =26,29$$

$$X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 691,002$$

b. Pr
ueba
estadísti
ca

c. **Regla de decisión:** Rechazar la hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X^2_c es mayor o igual a 26,29.

d. **Decisión estadística:** Dado que $691,002 > 26,29$, se rechaza hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternante (Hi).

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado en base a la fórmula del valor esperado

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla Chi cuadrado.

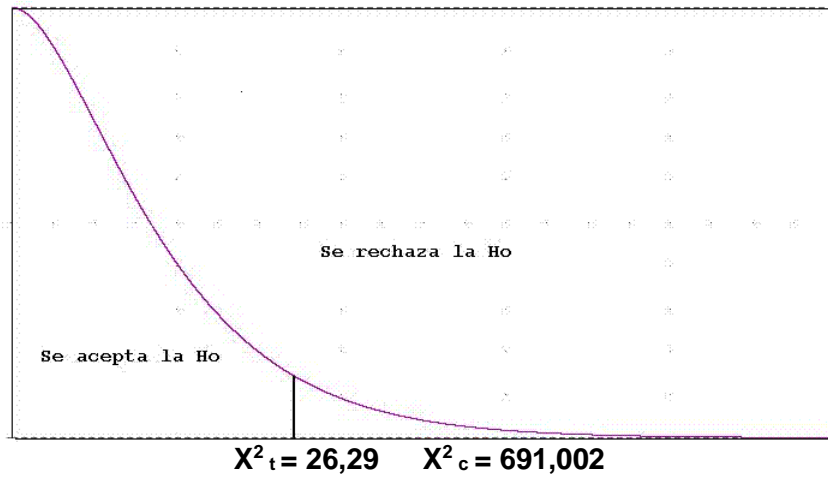
X^2_c = Valor del estadístico obtenido en la fórmula de la Chi cuadrado.

Procesados mediante el Software Estadístico SPSS (según el siguiente análisis de tabla cruzada-Tabla de Contingencia).

e. Toma de decisiones:

Decisión. Ho se rechaza.

Grafico



Análisis e Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo que El nivel de verificación de los compromisos tributarios **SI** repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

PRUEBA CHI CUADRADO

Tabla 20.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	691,002 ^a	12	,000
Likelihood Ratio	660,200	12	,000
Linear-by-Linear Association	279,945	1	,000
N of Valid Cases	334		

a. 8 cells (40,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,17.

GRADO DE RELACION ENTRE LAS VARIABLES (r de Pearson)

Correlations

		5. ¿Ud. considera que los controles de fiscalización inciden en el control tributario realizado por SUNAT?	12. ¿Considera Ud. que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?
5. ¿Ud. considera que los controles de fiscalización inciden en el control tributario realizado por SUNAT?	Pearson Correlation	1	,917**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	334	334
12. ¿Considera Ud. que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	Pearson Correlation	,917**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	334	334

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Análisis e Interpretación

El resultado del Índice de Correlación de Pearson 0.917 o 91,7% de la tabla dada, indica una muy alta relación entre las dos variables de la quinta hipótesis.

Contrastación de Hipótesis

A efectos de contrastar las hipótesis planteadas se usó el programa de estadística SPSS 26(Statiscal Package for Social Sciences), con el cual se aplicó la prueba no paramétrica Chi-cuadrado.

Sexta Hipótesis: La difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Nula H0: La difusión y orientación para el cumplimiento de pago del impuesto a la renta **NO** tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Alternante H1: La difusión y orientación para el cumplimiento de pago del impuesto a la renta **SI** tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- a. Nivel de significación

$$\alpha=5\%, X^2_t =26,29$$

$$X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 913,593$$

- b. Prueba estadística

- c. **Regla de decisión:** Rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2_c es mayor o igual a 26,29.
- d. **Decisión estadística:** Dado que $913,593 > 26,29$, se rechaza hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1).

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado en base a la fórmula del valor esperado

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla Chi cuadrado.

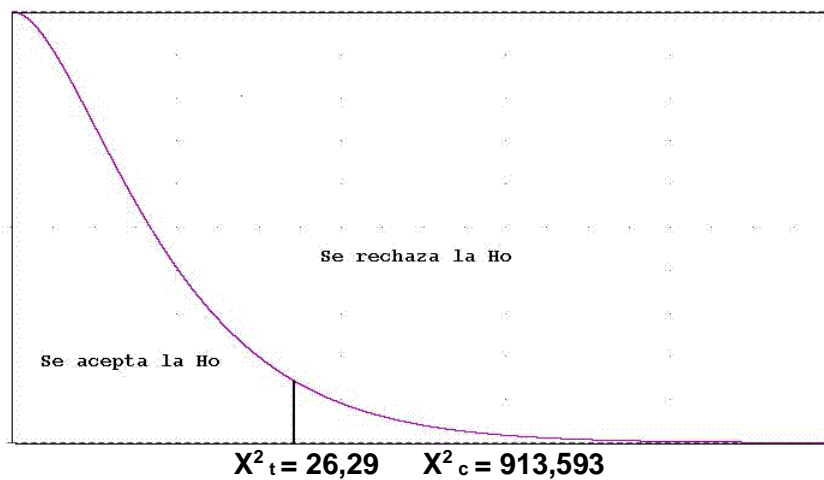
X^2_c = Valor del estadístico obtenido en la fórmula de la Chi cuadrado.

Procesados mediante el Software Estadístico SPSS (según el siguiente análisis de tabla cruzada-Tabla de Contingencia).

- e. Toma de decisiones:

Decisión. H_0 se rechaza.

Grafico



Análisis e Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que la difusión y orientación para el cumplimiento de pago del impuesto a la renta SI tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de

las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región
Lima.

PRUEBA CHI CUADRADO

Tabla 21.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	913,593 ^a	12	,000
Likelihood Ratio	680,938	12	,000
Linear-by-Linear Association	314,670	1	,000
N of Valid Cases	334		

a. 10 cells (50,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,14.

GRADO DE RELACION ENTRE LAS VARIABLES (r de Pearson)

Correlations

		6.¿Considera Ud. que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario realizado por SUNAT?	13.¿Considera Ud. que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas ?
6.¿Considera Ud. que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario realizado por SUNAT?	Pearson Correlation	1	,972**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	334	334
13.¿Considera Ud. que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	Pearson Correlation	,972**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	334	334

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Análisis e Interpretación

El resultado del Índice de Correlación de Pearson 0.972 o 97,2% de la tabla dada, indica una muy alta relación entre las dos variables de la sexta hipótesis.

Contrastación de Hipótesis

A efectos de contrastar las hipótesis planteadas se usó el programa de estadística SPSS 26(Statistical Package for Social Sciences), con el cual se aplicó la prueba no paramétrica Chi-cuadrado.

Séptima Hipótesis: La difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Nula H0: La difusión y orientación para el cumplimiento de pago del impuesto a la renta **NO** tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Hipótesis Alternante H1: La difusión y orientación para el cumplimiento de pago del impuesto a la renta **SI** tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- a. Nivel de significación **estadística**

- b. **Prueba estadística**

$\alpha=5\%$, X^2_t

$=26,$

29

$$X^2_c = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 634,175$$

- c. **Regla de decisión:** Rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2_c es mayor o igual a 26,29.
- d. **Decisión estadística:** Dado que $634,175 > 26,29$, se rechaza hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1).

Donde:

o_i = Valor observado, producto de las encuestas.

e_i = Valor esperado en base a la fórmula del valor esperado

X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la tabla Chi cuadrado.

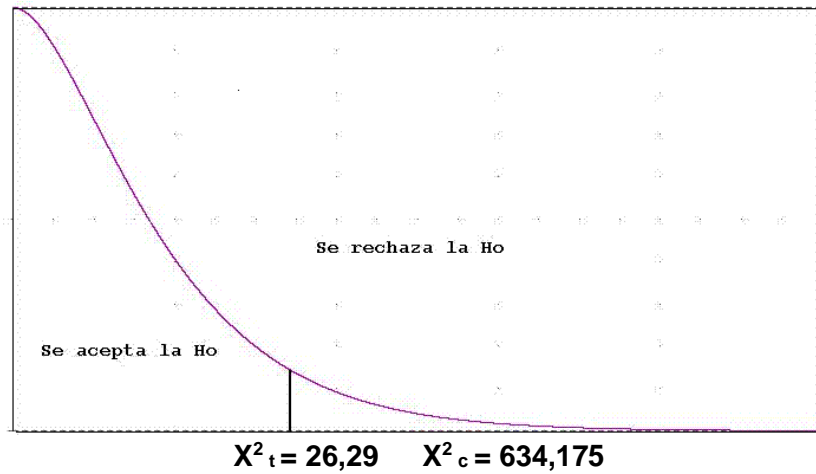
X^2_c = Valor del estadístico obtenido en la fórmula de la Chi cuadrado.

Procesados mediante el Software Estadístico SPSS (según el siguiente análisis de tabla cruzada-Tabla de Contingencia).

e. Toma de decisiones:

Decisión. Se rechaza la Ho.

Grafico



Análisis e Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo que la difusión y orientación para el cumplimiento de pago del impuesto a la renta SI tiene efectos en la verificación de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.

PRUEBA CHI CUADRADO

Tabla 22.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	634,175 ^a	16	,000
Likelihood Ratio	429,185	16	,000
Linear-by-Linear Association	248,389	1	,000
N of Valid Cases	334		

a. 15 cells (60,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,01.

GRADO DE RELACION ENTRE LAS VARIABLES (r de Pearson)

Correlations

		7. ¿Considera Ud. que el procedimiento del control tributario no es ejecutado de manera eficiente por la SUNAT?	14. ¿Crees Ud. que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente?
7. ¿Considera Ud. que el procedimiento del control tributario no es ejecutado de manera eficiente por la SUNAT?	Pearson Correlation	1	,864**
	Sig. (2-tailed)		,000
	N	334	334
14. ¿Crees Ud. que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente?	Pearson Correlation	,864**	1
	Sig. (2-tailed)	,000	
	N	334	334

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Análisis e Interpretación

El resultado del Índice de Correlación de Pearson 0.864 o 86,4% de la tabla dada, indica una alta relación entre las dos variables de la séptima hipótesis.

CAPITULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES

6.1 DISCUSION

Al analizar la información relacionada con el trabajo de investigación, se evidencia que el control tributario en nuestro país es muy deficiente con respecto a la recaudación de impuesto a la renta en las micro pequeñas empresas metalmeccánicas, es por eso que se denota en la recaudación tributaria según información remitida por SUNAT el cual informó que entre el 2007 y el 2010 el Estado ha dejado de cobrar impuestos por S/.475,3 millones. Este monto corresponde a 427 casos en los cuales han participado 551 contribuyentes, entre ellos micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en su publicación en el Diario Gestión en el año 2011. La ley 24829 al crear la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) la dota de autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa, con el fin que pueda organizarse debidamente y fiscalice a las personas naturales y jurídicas, con el fin que los aportes constituyan ingresos del tesoro público, por lo que debe mejorar sus funciones de recaudación.

De acuerdo al incremento de este rubro comercial que empezó surgir en los últimos años del siglo XIX y ahora se ha retomado después de la pandemia, muchos micro y pequeños empresarios no logran formalizarse, no tienen conocimientos o simplemente le tienen temor a la SUNAT es por ello que se debe plantear procedimientos adecuados para que se logre una óptima recaudación de impuesto a la renta para este rubro en la Región Lima para promover la recaudación se necesita campañas y promociones por parte de

SUNAT que exista flexibilidad suficiente para que los contribuyentes se formalicen o los que están formalizados tributen de forma adecuada.

La mayoría de contribuyentes del rubro desconfían mucho de la formalización o de los procedimientos poco confiables que ofrece SUNAT en la actualidad, por ello es que no se hace un control adecuado y óptimo para los negocios de este giro, lo que lleva a incurrir en omisiones o en evasiones y hasta infracciones cuando la Administración Tributaria realiza fiscalizaciones a estos contribuyentes y todo ello se visualiza en el Código Tributario.

Se tiene presente que la información vinculada con la investigación, permite conocer a la tributación como tal, que está concebida como una relación jurídicamente establecida entre dos elementos, que participan directamente en este hecho y lo cual se desprende del espíritu de la norma; tenemos por un lado, el Estado que exige el pago de un tributo y por otra parte el contribuyente que debe cumplir el pago de los mismos, cumpliendo con la obligación y de esta manera, lo recaudado contribuirá en el desarrollo del país. Tal como se aprecia en la problemática se observa claramente, que el Estado mediante sus instituciones han participado mínimamente en lo que viene sucediendo y que no le han dado la importancia que requiere y donde se encuentran directamente comprometidos, el poder legislativo por medio de SUNAT y el incremento de las actividades comerciales del rubro metalmecánica, los cuales no se promueven de la mejor manera y no existe un control adecuado en cuanto a la fiscalización, entre otros. Por otra parte, desde el punto de vista académico se ha recabado información de en universidades peruanas y extranjeras, que sin ser coincidentes fue necesario tomarlas en cuenta, por el interés puesto de manifiesto.

Según lo interpreta Paredes Gioconda en su tesis “El comercio electrónico y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador año 2017” donde el tesista nos manifiesta la preocupación de la Administración Tributaria en Ecuador de contar con una legislación que este acorde a los cambios actuales, por lo que eso no se da, ya que no cumplen con recaudar

los impuestos al existir mucho movimiento comercial, es por ello que tomándolo como referencia el rubro metalmecánica está en constante crecimiento y se debe mejorar los sistemas de recaudación, no se da un adecuado control tributario y eso parte de las decisiones que tome el gobierno de turno.

Por otra parte, en otro trabajo de investigación llevado a cabo por Llave Angulo, Irvin Luis (2019), con el fin de alcanzar el grado de magister en política y gestión tributaria, desarrolló el tema “Impuesto al casino y máquinas tragamonedas y capacidad contributiva en el sector casino de Lima Metropolitana”, dónde el interesado por la forma como fue planteado el trabajo, deja en claro en sus resultados que existe un nivel de implicancia positiva y considerable del Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas”. Concluyendo por los hallazgos obtenidos que un correcto diseño con base cierta y con alternativas existentes y suficientes en el marco empresarial y legal, puede contribuir a una mejor determinación de la base imponible del impuesto al casino respetando el reconocimiento de los elementos del tributo y así permitirle a la Administración Tributaria llevar un mejor control tributario.

Finalmente como parte de la investigación, se encontró que fue aceptada la hipótesis alternante o de investigación, donde se demuestra que el control tributario tiene efectos positivos en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima año 2021, y que por lo tanto, es necesario promoverlo, optimizarlo mediante reforzamientos en la legislación correspondiente, con el fin que el ente rector que es la SUNAT, pueda llevar a cabo acciones de control y fiscalización que redundará directamente en la parte de recaudación, entre otros.

6.2 CONCLUSIONES

- a. Los datos obtenidos en la investigación determinaron que los logros de metas y objetivos de recaudación tienen efectos negativos ante la ausencia de obligaciones formales por parte de SUNAT, ya que el ente rector no fiscaliza como debe ser a los contribuyentes de este rubro.

- b. Se ha determinado en la investigación que el establecimiento de políticas y estrategias de tributación promueve los ingresos por impuesto a la renta ya que si la SUNAT no establece políticas ante una fiscalización no logra recaudar los impuestos como parte de sus funciones.
- c. Se ha establecido que el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el contribuyente fortalece la estructura de recaudación tomando en cuenta que la responsabilidad del deudor tributario forma parte de los compromisos que tiene con el Estado.
- d. Se determina los delitos tributarios son promovidos gracias a la función recaudatoria del impuesto a la renta ya que, al darse la informalidad, la falta de control por parte de la SUNAT, se perjudica la función recaudatoria del impuesto en los contribuyentes del rubro.
- e. Se ha establecido que el nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute de manera directa en la eficiencia recaudatoria, ya que la SUNAT al no realizar una verificación de los compromisos que son asumidos por las empresas del rubro metalmecánica no se logra una óptima eficiencia en la recaudación del impuesto a la renta.
- f. Sin duda alguna la difusión y orientación para lograr el cumplimiento del pago del impuesto es primordial para una óptima verificación de obligaciones tributarias ya que SUNAT no evidencia una adecuada orientación sobre la tributación en los contribuyentes por ello existe demasiada informalidad, sobre todo en este rubro.
- g. La conclusión principal a la que se ha llegado en este trabajo de investigación respecto a los datos obtenidos es que la Administración Tributaria no promueve la recaudación del impuesto a la renta ya que no realiza un control tributario adecuado en las micro pequeñas empresas del rubro metalmecánicas en la región Lima.

6.3 RECOMENDACIONES

- a. En la investigación se determinó que los logros de metas y objetivos de recaudación contribuyen a la ejecución de obligaciones formales por parte de SUNAT, es por ello que se recomienda que SUNAT establezca logros

de metas y objetivos de recaudación para promover las obligaciones formales como parte de los contribuyentes por medio de una capacitación exclusiva a sus fiscalizadores, en especial, de este rubro.

- b. La SUNAT por medio de su departamento de fiscalización no promueve políticas y estrategias de tributación para incrementar los ingresos por impuesto a la renta, es por eso que se recomienda mejorar sus políticas frente a una fiscalización por medio de acciones inductivas con el fin de recaudar impuestos y cumplir sus funciones como ente recaudador.
- c. El nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el contribuyente fortalece la estructura de recaudación es por ello que se recomienda a la Administración Tributaria fortalecer el cumplimiento de los compromisos asumidos por el contribuyente por medio de acciones informativas y a su vez eso le va a permitir fortalecer su estructura de recaudación ya que los contribuyentes van a tomar conciencia que es parte de su responsabilidad como deudores tributarios.
- d. Se ha determinado que los delitos tributarios influyen en la función recaudatoria de SUNAT por lo tanto se recomienda erradicar de manera gradual los delitos tributarios por parte de los contribuyentes, para así mejorar la función recaudatoria de impuesto a la renta por parte de SUNAT, uno de ellos es la evasión de impuestos y la informalidad sobre todo en el rubro metalmecánica.
- e. El establecimiento que el nivel de verificación de los compromisos tributarios políticas repercute en la eficiencia tributaria por lo tanto se recomienda mejorar las acciones de fiscalización y promover mejores políticas de verificación, tan solo así se puede mejorar la eficiencia tributaria que realiza SUNAT, sobre todo el personal encargado debe de capacitarse y saber llegar a los contribuyentes.
- f. La difusión y orientación para lograr el pago del impuesto a la renta por parte de los contribuyentes del sector metalmecánica es vital para una óptima verificación de las obligaciones tributarias por lo que se recomienda promover su difusión y orientación por medio de campañas informativas a fin de lograr el cumplimiento del pago del impuesto, eje vital

para una mejor verificación de obligaciones tributarias para que SUNAT y una adecuada orientación sobre tributación brinde a los contribuyentes para que SUNAT incremente sus ingresos tributarios.

- g. La SUNAT no promueve el control tributario en la recaudación de impuesto a la renta por eso se recomienda la implementación de oficina especializada, ya que actualmente no realiza una óptima recaudación como parte de sus funciones en las micro pequeñas empresas del rubro metalmecánicas en la región Lima.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias Bibliográficas

Bravo Cucci (2016). Fiscalización Tributaria. Lima, Perú: Grijley.

Cruz, K. y Palomino, V. (2014). Auditoría de cumplimiento aplicado al Centro Educativo Colegio Bruning y su incidencia en el control tributario y contable – Trujillo 2013. Trujillo, Perú.

Flores Soria, J. (2007). Auditoría tributaria – Procedimientos y técnicas de Auditoría tributaria-teoría y práctica. Lima, Perú: CECOF Asesores.

Gálvez Rosasco, J. (2007). Fiscalización Tributaria. Lima, Perú: Contadores & Empresas.

Gálvez Rosasco, J. (2014). Algunas reflexiones en torno a la determinación sobre base presunta. Análisis Tributario N° 186. Lima, Perú: AELE.

Paolinelli Monti, I. (2015). Aspectos generales de la codificación tributaria. Cuadernos Tributarios N° 19-20. Lima, Perú: Grupo Peruana.

Robles Moreno et al (2016). Código Tributario. Doctrina y Comentarios (4ª ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C. Vol. I

Referencias Electrónicas

- Aguirre Yela, A. Y. (2015). Implementación del control tributario y contable en una compañía de seguros (Tesis Maestría, UASB). Quito, Ecuador: Archivo digital <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4544/1/T1663-MT-AguirreImplementacion.pdf>.
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de Desarrollo La visibilidad de la economía oculta y su evasión. (Tesis Doctoral) Universitat de Lleida.
- Arias, L. (2011). Política tributaria Para el 2011-2016. Lima, Perú: Inde Consultores.
- Arecochea, R. y Fernandez, L. (2015). Nivel de eficacia en el control aduanero y su relación con la detección de mercancías de contrabando en la aduana marítima por el grupo operativo aduanero de intervenciones rápidas, durante el periodo 2013. (Tesis de Maestría) Universidad Norbert Wiener.
- Coronel Tobar, R. A. (2014). Segmentación de contribuyentes y control de omisos: Diagnóstico y Recomendaciones (Tesis de Maestría, IAEN). Quito, Ecuador: Archivo digital <https://core.ac.uk/download/pdf/143427177.pdf>.
- Guevara, M. (05/02/2020). ¿Qué es una fiscalización tributaria? ¿Cómo debo atenderla? (Mensaje de un blog). Lima, Perú: Archivo digital <https://www.elfinancierocr.com/blogs/tributario-cr/que-es-una-fiscalizaciontributaria-como-debo/3XW5R6F4NVCW3DCGD7KH2MAJA4/story/>.
- INEI. (2022). Instituto Nacional de Estadística e Informática. Inei.gob.pe. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/al-primer-trimestre-de-2018-en-el-pais-existen-2-millones-332-mil-218-empresas-10763/#:~:text=En%20el%20primer%20trimestre%20de%202018%2C%20se%20dieron%20de%20baja,empresas%20del%207%2C9%25>.

- Ispilco Bolaños, S. J. (2019). La fiscalización como mecanismo de control tributario adoptado por la SUNAT y la toma de decisiones en el manejo contable de los contribuyentes del sector minero del Distrito de Cajamarca 2017 (Tesis de Maestría, UNC). Cajamarca, Perú: Archivo digital https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10982/LIave_ai.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- MEF. (2011). Marco Macroeconómico Multianual. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Programa-Economico/MMM-2012-2014-mayo.pdf>
- MEF.(2017). Consulta de ejecución del gasto. Obtenido de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2016&ap=Proyecto>
- MEF. (2017). Guía para el cumplimiento de la Meta 23, Meta 32, Meta 40 y Meta 46. Obtenido de MEF: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pm_m_pi/guia_cumplimiento_meta23_32_40_46_2017.pdf
- Olgún, R. (2018). El efecto de la confianza (en) y el poder (de) la autoridad tributaria (y política) en el comportamiento de cumplimiento tributario. (Tesis de Maestría) Universidad de Chile.
- Paredes Herrera, V. A. (2012). Mecanismos de control tributario y su incidencia en la veracidad de los inventarios consignados en la declaración del impuesto a la renta de los contribuyentes especiales determinados del Cantón de Ambato durante el 2010. (Tesis de Maestría, UTA). Ambato, Ecuador: Archivo digital <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3778/1/TMTR013-2012.pdf>.
- Rodríguez, V. (2018). Sistema automatizado de control tributario, en los gobiernos locales.
- Salazar A. (2018). Modelo de control tributario. Recuperado de <https://prezi.com/ciwfwbddd8as/tesis-modelo-de-control-tributario/>.
- Solórzano, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Lima, Perú. Obtenido de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Villanueva, Walker (2018). El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo. Lima, Perú: Diario Gestión digital <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru226012-noticia/?ref=gesr>.

Yahuana Ojeda, U. E. (2019). Control tributario y las compras de los clientes en la Empresa Editora del Cercado de Lima Metropolitana periodo 2018 (Tesis de Maestría, UNC). Callao, Perú: Archivo digital http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/41117/YAHUANA%20OJEDA_POSGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Yanchaluiza, M. (2014). El control tributario y las obligaciones impositivas en la cooperativa de ahorro y crédito Francisco. (Tesis de Maestría) Universidad Técnica de Ambato. Ecuador

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de Consistencia

TITULO: “EL CONTROL TRIBUTARIO Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS METALMECANICAS EN LA REGION LIMA, AÑO 2021”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	
<p>1. Problema general ¿De qué manera del control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima año 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a. ¿En qué forma el logro de metas y objetivos influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima?</p> <p>b. ¿En qué forma el establecimiento de políticas y estrategias de la tributación promueve ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima?</p> <p>c. ¿Cómo el nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente fortalece la labor de recaudación del impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima?</p> <p>d. ¿Cómo los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima?</p> <p>e. ¿En qué medida el nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima?</p> <p>f. ¿De qué manera la difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en el procedimiento de fiscalización de las micro y pequeñas empresas</p>	<p>1. Objetivo general Determinar si, el control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima, año 2021.</p> <p>2. Objetivos específicos</p> <p>a. Determinar en qué forma el logro de metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.</p> <p>b. Explicar en qué forma el establecimiento de políticas y estrategias de la tributación promueve ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.</p> <p>c. Evaluar si, el nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente fortalece la labor recaudación del impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.</p> <p>d. Determinar cómo los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.</p> <p>e. Identificar si, el nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.</p> <p>f. Establecer si, la difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en el procedimiento de fiscalización de las micro</p>	<p>1. Hipótesis general El control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima, año 2021.</p> <p>2. Hipótesis específicas</p> <p>a. Las metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima</p> <p>b. El establecimiento de políticas y estrategias de la tributación promueve ingresos tributarios de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima</p> <p>c. El nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente fortalece la labor recaudación del impuesto a la renta para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima</p> <p>d. los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima</p> <p>e. el nivel de verificación de los compromisos tributarios repercute en la eficiencia recaudatoria de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.</p> <p>f. la difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta, tiene efectos en el procedimiento de fiscalización de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima.</p>	<p>1. Variable independiente:</p> <p>X: Control Tributario</p> <p>Indicadores: x₁: Logros de metas y objetivos de la recaudación. x₂: Establecimiento de políticas y estrategias de tributación. x₃: Nivel de cumplimiento de los compromisos por el contribuyente. X₄ Delitos tributarios. X₅ Nivel de verificación de los compromisos tributarios. X₅ Difusión y orientación para el cumplimiento de pago del Impuesto a la Renta</p> <p>2. Variable dependiente:</p> <p>Y: Recaudación del impuesto a la renta.</p> <p>Indicadores: y₁: Obligaciones formales. y₂: Ingresos Tributarios y₃: Impuesto a la renta. Y₄ Proceso de recaudación de impuesto a la renta. Y₅ Eficiencia recaudatoria. Y₆ Procedimiento de fiscalización.</p>	<p>1. Diseño metodológico Investigación no experimenta</p> <p>2. Tipo de investigación Aplicada.</p> <p>3. Nivel de investigación Descriptivo, Analítico y E</p> <p>4. Población y muestra La población que conforma 2,500 especialistas en tributaristas a nivel de la</p> <p>Se utilizó la fórmula de una población desconocida</p> <p><u>Donde:</u> Z: 1.96 P: 0.5 Q: 0.5 E: Margen de error 5% N: Población n: Tamaño óptimo de muestra</p> <p>Entonces, a un nivel de significancia de error n es: 334 especialistas en tributaristas</p> <p>5. Técnicas de recolección de datos Como técnicas: Encuestas</p> <p>6. Técnicas para el procesamiento de datos Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), edición IBM® S</p>

metalmecánicas en la Región Lima?	y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima.			
-----------------------------------	---	--	--	--

Anexo N° 2 Encuesta

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES
ESCUELA DE POSTGRADO
ENCUESTA DE INVESTIGACION DIRIGIDA A LOS CONTRIBUYENTES DE MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS METALMECANICAS REGION LIMA AÑO 2021

La presente técnica tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de “determinar la influencia que tiene del Control Tributario en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la región Lima, año 2021”, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

A continuación, presento las siguientes preguntas:

CONTROL TRIBUTARIO	
1. ¿Considera Ud. que la estructura de ejecución de auditorías influye en el control tributario de SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
2. ¿Considera que las políticas de recaudación incide en el control tributario de SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
3. ¿Está Ud. de acuerdo que el cumplimiento tributario influye en el control tributario realizado por SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
4. ¿Cree Ud. que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
5. ¿Ud. considera que los controles de fiscalización inciden en el control tributario realizado por SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
6. ¿Considera Ud. que la orientación a los contribuyentes influye positivamente en el control tributario realizado por SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()

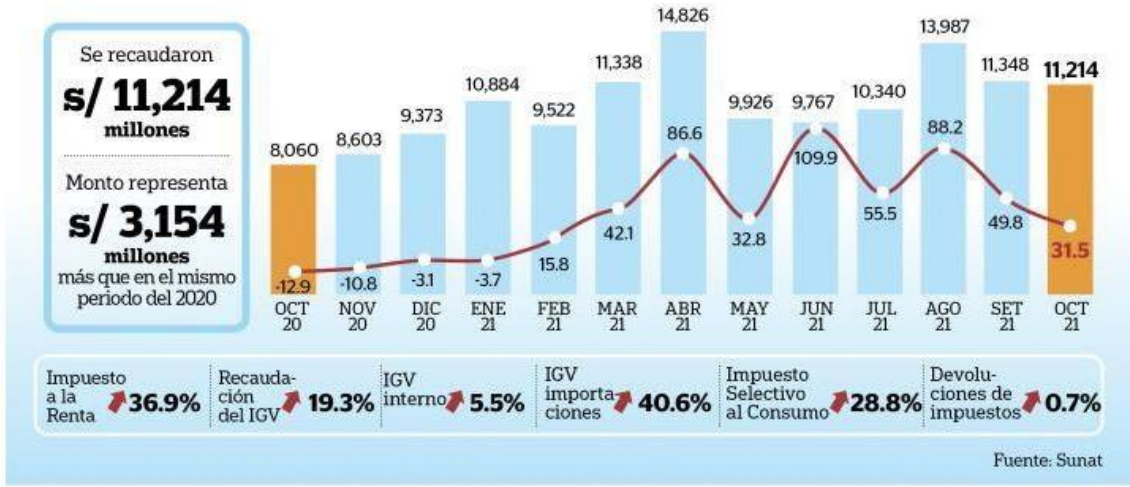
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
7. ¿Considera Ud. que el procedimiento del control tributario no es ejecutado de manera eficiente por la SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
RECAUDACION DE IMPUESTO A LA RENTA	
8. ¿Cree Ud. que la emisión de los comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
9. En su opinión ¿La estructura de ingresos tributarios influye en la recaudación del impuesto a la renta?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
10. En su opinión ¿La estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
11. ¿Crees Ud. que la función recaudatoria incide en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
12. ¿Considera Ud. que las herramientas de cumplimiento de obligaciones influyen en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
13. ¿Considera Ud. que la verificación de obligaciones tributarias incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	

a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()
14. ¿Crees Ud. que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente?	
a. Totalmente de acuerdo	()
b. De acuerdo	()
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
d. En desacuerdo	()
e. Totalmente en desacuerdo	()

Anexo N° 3 Gráficos

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

En millones de soles y Var. % real anual



Fuente: Diario el Peruano



Fuente: Procedimiento de Fiscalización por SINE Universidad Pedro Ruiz Gallo

SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

CÓDIGO TRIBUTARIO

TRIBUTOS

GOBIERNO CENTRAL (Administrados por SUNAT)

- Impuesto a la Renta - IR.
- Impuesto General a las Ventas - IGV.
- Impuesto Selectivo al Consumo - ISC.
- Régimen Único Simplificado.
- Impuesto Especial a la Minería.
- Aportaciones al Seguro Social de Salud (EsSalud).
- Aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Derechos Arancelarios.
- Regalías Mineras.
- Gravamen Especial a la Minería.
- Tasas de prestación de Servicios Públicos.

GOBIERNOS LOCALES

- Impuesto Predial.
- Impuesto a la Alcabala.
- Impuesto a los Juegos.
- Impuesto a las Apuestas.
- Impuesto al Patrimonio Vehicular.

PARA OTROS FINES

- Contribuciones al SENATI.
- Contribuciones al SENCICO.

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El **Código Tributario** constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos.



Fuente: SUNAT.

Síguenos en:     /Perucontable

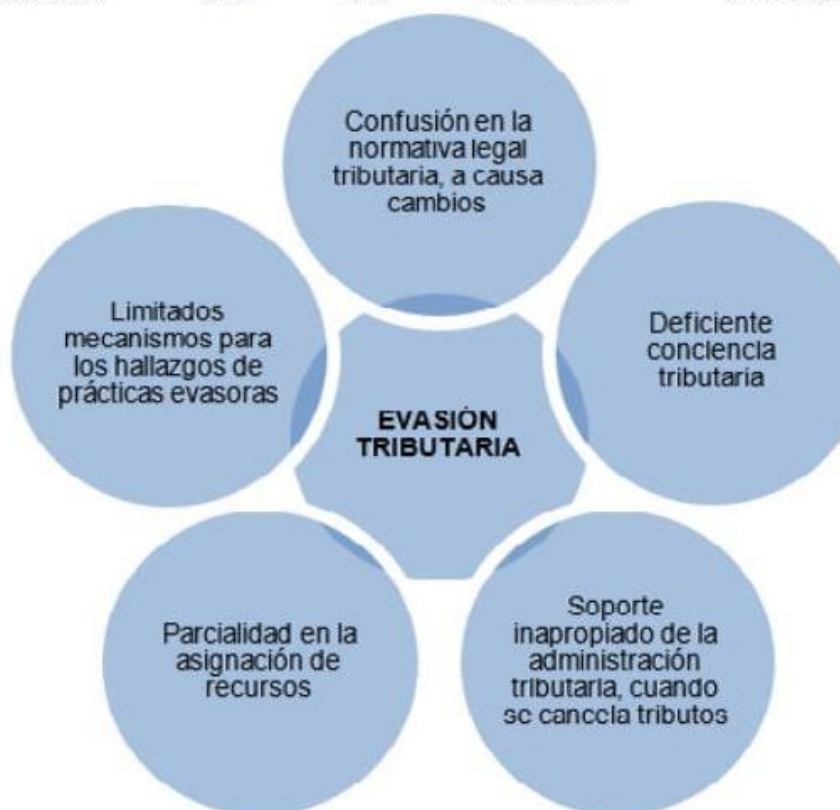
Ingresos Tributarios Netos: 2020 - 2021

En millones de soles y Var. % real anual



Fuente: Diario Gestion

Causas de la evasión tributaria



Fuente: Zamora (2018)